



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 214

Bogotá, D. C., viernes, 25 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 32 de la sesión plenaria mixta del día miércoles 1° de diciembre de 2021.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez, Maritza Martínez Aristizábal e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., al primer (1°) día del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República y en la sala virtual de la plataforma Zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia Honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Abello Yezid Rafael
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváez José Aulo
 Ramirez Cortés Ciro Alejandro
 Ramirez Lobo Silva Sandra
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Cepeda Castro Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Valencia Medina Feliciano.
 01.XII.2021.



Medellín, 30 de noviembre de 2021

Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ
 Presidente Senado de la República

Asunto: Reporte incapacidad por Cirugía

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito poner en conocimiento que he sido incapacitado por el termino de dos (2) días derivado de cirugía de ortopedia que me fue realizada el 30 de noviembre de 2021 finalizando la tarde.

Por lo anterior expuesto, presento excusa para la participación de las actividades legislativas durante los días de la mencionada incapacidad.

Adjunto copia de la incapacidad emitida por la clínica donde fue realizado el procedimiento quirúrgico autorizado por la respectiva EPS.

Cordialmente,

Dary
IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA
 Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

📍 @IvanDarioAgudeloZapata 📧 ivandarioagudelozapata
 📱 @IvanAgudeloZ

Fecha y Hora de Solicitud: 30/11/2021 17:35 Consecutivo: IN-2725907 Pág 1 / 1

Clinica Medellín
 Grupo Quironsalud

DATOS DEL PACIENTE
 Paciente: AGUDELO ZAPATA, IVAN DARIO, Identificado(a) con CC-7169418-4
 Edad y Género: 54 Años, Masculino
 Regimen/Tipo Paciente: OTRO/NO PREPAGADAS Y POLIZAS
 Nombre de la Entidad: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A
 Servicio/Ubicación: CX FORTALEZ/CIRUGIA FORTALEZ
 Habitación: Identificador Único: 210791-4

Diagnóstico: M03: DEDO EN GATILLO

INCAPACIDAD

Causa:	Enfermedad General	Desde	HASTA	Próxima:	No		
		30	01	2021	2	02	2021

Datos Clínicos:

León Páez
 MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JAIME LEON OLARTE GALLEGO, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, CC: 3347783, Reg: 10769
 Firmado Electrónicamente: CLINICA MEDELLIN SA
 Dirección: Carrera 65B No. 30 - 95 - Teléfono: 444 63 52 - 402 09 90 MEDELLIN - COLOMBIA - Web: www.clinicamedellin.com



Bogotá, D.C., 1 de diciembre de 2021

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
La Ciudad

Ref: Excusa por el retiro a sesión ordinaria de la Plenaria del Senado

Respetado Secretario,

Reciba un cordial saludo.

En virtud del numeral 3, artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución No. 085 del 2 de noviembre de 2021 adicionada y aclarada por la Resolución No. 092 del 11 de noviembre de 2021 de la Mesa Directiva del Senado de la República, respetuosamente y por instrucciones del Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié, me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarlo por su retiro a la sesión de la referencia del día primero (1) de diciembre del presente año. Toda vez que se encuentra en licencia parental flexible de tiempo parcial y, para la fecha, asistió durante la jornada de la mañana.

Agradeciéndole su valiosa gestión.

Atentamente,

CLEMENTE CHAVES HERNÁNDEZ
Asesor Grado I
Unidad de Trabajo Legislativo
H.S. Fernando Nicolás Araujo Rumié
Senado de la República

Adjunto: Resolución No. 085 del 2 de noviembre de 2021 adicionada y aclarada por la Resolución No. 092 del 11 de noviembre de 2021 de la Mesa Directiva del Senado de la República

Revisó: FNAR
Proyectó: CCHH



MESA DIRECTIVA

092
RESOLUCION No. (10/11/2021)

Conceder al honorable Senador de la República **Fernando Nicolás Araujo Rumié**, LICENCIA PARENTAL FLEXIBLE DE TIEMPO PARCIAL remunerada por el término de dos (2) semanas de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la ley 2114 del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenaria y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO Expídanse copias de la presente resolución a la Dirección General Administrativa para lo de su competencia, a la Comisión Tercera Constitucional, División de Recursos Humanos, a las Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al honorable Senador **Fernando Nicolás Araujo Rumié**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Presidenta (e)

IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto Sergio Antonio Escobar Jaimes / De la Rosa Henao.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional – Primer Piso Teléfonos 3825153 3825165



MESA DIRECTIVA

092
RESOLUCION No. (10/11/2021)

"Por medio de la cual se aclara la Resolución 085 del 02 de noviembre de 2021"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias y en especial de las conferidas en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 2º de la ley 2114 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 085 del 02 de noviembre de 2021, se concedió al honorable Senador de la República Fernando Nicolás Araujo Rumié, licencia de paternidad por el término de dos (2) semanas de acuerdo a las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia.

Que el honorable Senador Araujo Rumié, mediante oficio del 02 de noviembre de 2021, solicitó LICENCIA PARENTAL FLEXIBLE DE TIEMPO PARCIAL remunerado, en virtud del parágrafo 5º del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021.

Que en la parte resolutoria de la Resolución 085 se omitió la forma como debería otorgarse la licencia, es decir, LICENCIA PARENTAL FLEXIBLE DE TIEMPO PARCIAL remunerado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar y aclarar el artículo primero de la Resolución 085 del 02 de noviembre de 2021. En los siguientes términos:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional – Primer Piso Teléfonos 3825153 3825165



MESA DIRECTIVA

RESOLUCION No.085 del 02/11/2021

"Por medio de la cual se concede una licencia de paternidad a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ta de 1992, y

CONSIDERANDO

Que conforme al numeral 1º del artículo 41 de la Ley 5ª. de 1992 corresponde a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante Ley N° 2114 del 29 de julio del 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARENTAL COMPARTIDA, LA LICENCIA PARENTAL FLEXIBLE DE TIEMPO PARCIAL, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 236 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 241A DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** En el Artículo 2º, parágrafo 2º "El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad.

La Licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante.

Que mediante oficio con fecha del día 02 de noviembre del 2021, el Honorable Senador **FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**, solicita licencia parental flexible de tiempo parcial desde la fecha supra hasta por el término legal correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder al Honorable Senador **FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ** licencia de paternidad por el término de dos (2) semanas, de acuerdo a la Ley 2114 del 29 de julio del 2021.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional – Primer Piso Teléfonos 3825153 3825165



MESA DIRECTIVA

RESOLUCION No. 085 del 02/11/2021

"Por medio de la cual se concede una licencia de paternidad a un Honorable Senador"

ARTICULO 2°. La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO 3°. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al Honorable Senador.

ARTICULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Presidenta - Encargada

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfonos 3825153 3825165



RESOLUCION 103

FECHA (24/11/2021)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 18 de noviembre del 2021, el Honorable Senador IVÁN CEPEDA CASTRO, solicita Comisión Oficial entre los días 29 de noviembre a 2 de diciembre del 2021, lo anterior con el fin de atender la invitación extendida por el Grupo de Puebla para asistir – en calidad de Senador de la República de Colombia, integrante del Partido Polo Democrático Alternativo- al III Encuentro Presencial del Grupo de Puebla, evento a llevarse a cabo entre los días 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2021 en México.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador IVÁN CEPEDA CASTRO, lo anterior con el fin de atender la invitación del Grupo de Puebla y asistir al III Encuentro Presencial del Grupo de Puebla, evento a realizarse del 29 noviembre al 02 de diciembre del 2021 en México. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.



RESOLUCION 103

FECHA (24/11/2021)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los ...

JUÁN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Primer Vicepresidente

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Bogotá, D.C., 2 de noviembre de 2021

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Secretaría General del Senado de la República
La Ciudad

Ref.: Solicitud Licencia parental flexible de tiempo parcial

Reciba un cordial saludo,

En virtud del parágrafo 5 del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 2 de la Ley 2114 de 2021 para el caso de los Senadores de la República y del documento adjunto, por medio de la presente de manera respetuosa me permito solicitar se me otorgue la Licencia parental flexible de tiempo parcial desde la fecha supra hasta por el término legal correspondiente.

Agradezco su gestión.

Atentamente,

FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Senador de la República.

Adjunto: Copia del Registro Cívil con indicativo serial No. 58232696 y NUIP No. 1.042.596.838

Revisó: FNAR
Proyectó: CCHH



Bogotá, noviembre 5 de 2021

Senadora y senadores
Juan Diego Gómez
Presidente
Maritza Martínez
Primera Vicepresidenta
Iván Leonidas Name
Segundo Vicepresidente
Señor
Gregorio Eljach
Secretario General
Mesa Directiva
Senado de la República

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento la invitación que me ha extendido el Grupo de Puebla, para asistir - en mi calidad de senador de la República de Colombia, integrante del partido Polo Democrático Alternativo - al III Encuentro Presencial del Grupo de Puebla, que se llevará a cabo entre los días 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2021 en México.

En ese sentido, me permito solicitarles se me comisione, en mi condición de congresista de la República, para participar de tal evento.

Dicha comisión se realizará entre los días 29 de noviembre a 2 de diciembre de la presente anualidad y ella no afecta ni compromete en modo alguno el presupuesto del Senado de la República, de manera que esta Corporación no asumirá ninguno de los gastos relacionados con mi participación en el mencionado Encuentro.

Adicionalmente, solicito que conforme a lo previsto en el artículo 90, numeral 2, de la Ley 5 de 1992, se me excuse de las sesiones ordinarias que llegare a convocar el Congreso de la República en las fechas señaladas.

Agradezco de antemano su atención.

Respetuosamente,

[Signature]
Iván Cepeda Castro
Senador de la República

Anexo la invitación anunciada en un (1) folio

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª No.8-68 Of.636B-638B - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.



Fecha
Sr. Iván Cepeda
Presente

Estimado Senador,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarle a acompañarnos en el III Encuentro Presencial del Grupo de Puebla, que se realizará entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre del presente año en Ciudad de México.

Al cumplir dos años de su creación el Grupo de Puebla celebrará este aniversario a través de una nueva reunión plenaria para examinar la propuesta de un "Modelo Solidario de Desarrollo" que ha venido siendo trabajado por el Comité Académico del Grupo en desarrollo del mandato aprobado por el último plenario, celebrado, virtualmente, el pasado mes de julio. En el evento estarán los fundadores del Grupo de Puebla, y también están invitados los integrantes del Consejo por la Justicia y Democracia (CLAJUD), el Grupo Parlamentario Iberoamericano de Puebla (GPI), y otras organizaciones internacionales que actúan como aliados estratégicos u observadores de nuestras acciones y deliberaciones. El evento servirá, además, para sentar algunas posiciones en relación con la actualidad regional y debatir el calendario de actividades del año 2022.

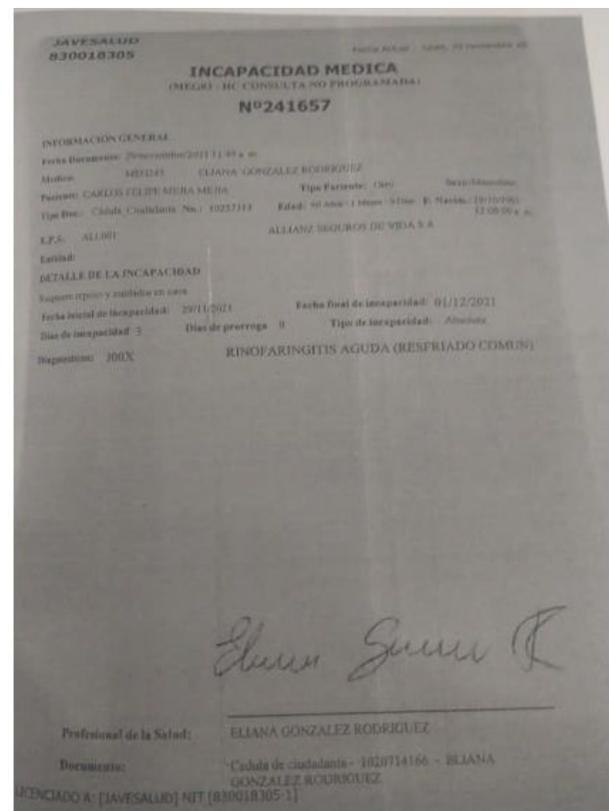
Esta reunión contará con todas las medidas sanitarias dispuestas por las autoridades del país, para resguardar la salud de todas y todos quienes asistan. Los requisitos para ingresar a México se encuentran en el siguiente sitio web: embamex.sre.gob.mx.

En los próximos días enviaremos el documento "Modelo Solidario de Desarrollo" y el programa completo del evento.

Esperamos contar con su valiosa presencia mientras conocemos su respuesta, le hacemos llegar un cordial y atento saludo.

Afectuosamente,

Ernesto Samper Pizano, Coordinador del Grupo de Puebla
Aloizio Mercadante Oliva, Coordinador del Grupo de Puebla
Marco Enriquez-Ominami, Coordinador del Grupo de Puebla





Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2021

Doctor
Juan Diego Gómez Jiménez
Presidente del Senado de la República
Ciudad.

Ref. Solicitud de permiso durante la Sesión de Plenaria Mixta y Comisión Primera llevada a cabo el día 1 de diciembre de 2021.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito su permiso para ausentarme durante la Sesión de Plenaria Mixta y Comisión Primera llevada a cabo el día 1 de diciembre de 2021, dado que me encuentro en calamidad doméstica toda vez que mi esposa Claudia Lucero López se encuentra en la Unidad de Cuidados Intensivos, por lo cual solicito dicho permiso el día de hoy.

Agradezco la atención prestada y comprensión al respecto.

Cordialmente,

Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

*Recibido
1-01-2022*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Carrera 7 No. 8-48
Teléfono 3823000



OFSG073

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

Asunto. Excusa asistencia sesión a la sesión de plenaria del Senado de la República del miércoles 1 diciembre de 2021

Cordial Saludo doctor Eljach,

Con el debido respeto, presento excusa por inasistencia a la sesión de la plenaria de Senado de la República convocada para el miércoles 1 diciembre de 2021, porque me encuentro en cita médica porque me realizaran una intervención en la columna y siguiendo con mi proceso de recuperación y cuidado de mi salud.

Agradezco toda la colaboración que nos está prestando y deseándole muchos éxitos en la labor que está desempeñando.

Con gran aprecio y hermandad.

Cordialmente,

FELICIANO VALENCIA MEDINA
Senador Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 48. Oficinas: 603- 630B
Teléfono: 3823682 - 3824190 — Celular: 3058749959
felicianovalenciasenado@gmail.com

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:53 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria mixta del día miércoles 1° de diciembre de 2021

Hora: 10:00 a. m.

(Recinto del Senado - plataforma Zoom)

I

Llamado a lista.

II

Anuncio de proyectos.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2021.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Pública, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

2. Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado, por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1371 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2021.

Autores: honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos y Ana Paola Agudelo García*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera*.

* * *

3. Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1596 de 2021.

Autor: Honorable Senador *Alejandro Corrales Escobar*.

honorables Representantes: *Félix Chica Correa, Buenaventura León, Edwin Ballesteros Archila y Gabriel Vallejo Chuji*.

* * *

4. Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el Registro Nacional Público de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante y se dictan otras disposiciones - Ley Jerónimo.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 940 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 885 de 2021.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

* * *

5. Proyecto de ley número 82 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1434 de 2021.

Autor: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

* * *

6. Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *David Alejandro Barguil Assís*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1481 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2021.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Bérrner León Zambrano Erazo, Maritza Martínez Aristizábal y John Moisés Besaile Fayad*.

Honorables Representantes: *Erasmus Elías Zuleta Bechara, Hernando Guida Ponce, Carlos Julio Bonilla Soto, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Enrique Burgos Lugo, José Eliécer Salazar López, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élberr Díaz Lozano, Alonso José del Río Cabarcas, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Óscar Tulio Lizcano González, Harold Augusto Valencia Infante, Christian José Moreno Villamizar, Milene Jarava Díaz, John Jairo Roldán*

Avendaño, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep, César Augusto Lorduy Maldonado, Yamil Hernando Arana Padauí, Néstor Leonardo Rico Rico, John Jairo Cárdenas Morán, Norma Hurtado Sánchez, Óscar Darío Pérez Pineda, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Manuel Daza Iguarán, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Faber Alberto Muñoz Cerón, Mónica Liliana Valencia Montaña, José Edilberto Caicedo Sastoque, Mónica María Raigoza Morales y Andrés David Calle Aguas.

* * *

7. Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la nación.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 780 de 2021.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

8. Proyecto de ley número 98 de 2021 Senado, por la cual se institucionaliza la celebración del Día del Campesino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Bérrner León Zambrano Erasó*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1580 de 2021.

Autor: Honorable Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

* * *

9. Proyecto de ley número 508 de 2021 Senado, 603 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el festival nacional de la marimba de chonta y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 351 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1216 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1472 de 2021.

Autores: honorables Senadores: *Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda Rocío González Rodríguez, Roosevelt Rodríguez Rengifo y María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Honorables Representantes: *Milton Hugo Angulo Viveros, Luis Fernando Gómez Betancourt, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Élberr Díaz Lozano, Oswaldo Arcos Benavides, Adriana Gómez Millán, Diego Javier Osorio Jiménez, Jhon Harold Suárez Vargas, Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Álvaro Henry Monedero*

Rivera, Norma Hurtado Sánchez, Juan David Vélez Trujillo, Emeterio José Montes de Castro, Carlos Julio Bonilla Soto, Aquileo Medina Arteaga, José Gustavo Padilla Orozco, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Wilmer Leal Pérez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Juan Fernando Reyes Kuri, Jennifer Kristin Arias Falla.

10. Proyecto de ley número 455 de 2021 Senado, 068 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010, Ley Sandra Ceballos.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2021.

Autores: honorables Senadores Miguel Amín Escaf.

Honorables Representantes: Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Mónica Liliana Valencia Montaña, Jhon Arley Murillo Benítez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Hernán Estupiñán Calvache, Mauricio Andrés Toro Orjuela, María José Pizarro Rodríguez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jennifer Kristin Arias Falla, Martha Villalba Hodwalker, Margarita María Restrepo Arango, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Harry Giovanny González García, Karina Estefanía Rojano Palacio, Karen Cure Corcione, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Julián Peinado Ramírez, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Andrés David Calle Aguas, Katherine Miranda Peña, Adriana Gómez Millán, Álvaro Henry Monedero Rivera y Alejandro Alberto Vega Pérez.

11. Proyecto de ley número 389 de 2021 Senado, 142 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 13 de la Ley 749 de 2002.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 674 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2021.

Autores:

Honorables Representantes: Carlos Adolfo Ardila Espinosa, León Fredy Muñoz Lopera, Juan

Fernando Reyes Kuri, Jaime Rodríguez Contreras, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Flora Perdomo Andrade, Jhon Arley Murillo Benítez y Nevardo Eneiro Rincón Vergara.

12. Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado, por medio del cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: Jorge Enrique Robledo Castillo (coordinador) y Maritza Martínez Aristizábal.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2021.

Autores: honorables Senadores: Feliciano Valencia Medina, Aída Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Alexander López Maya, Jorge Enrique Robledo Castillo y Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorables Representantes: Germán Navas Talero, Abel David Jaramillo y Jorge Gómez Gallego.

13. Proyecto de ley número 98 de 2020 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso de doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 27 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 375 de 2021.

Autores: honorables Senadores: Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Amanda Rocío González Rodríguez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria Vélez, Santiago Valencia González, John Harold Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar y Paloma Susana Valencia Laserna.

Honorables Representantes: Yenica Acosta, Juan Manuel Daza Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Enrique Cabrales Baquero, John Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Edward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Milton Hugo Angulo, Álvaro Hernán Prada, Gustavo Londoño, Jennifer Kristin Arias, Juan Pablo Celis, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Ricardo Ferro.

14. Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o "Ley de parto digno, respetado y humanizado".

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: Milla Patricia Romero Soto, Laura Ester Fortich Sánchez y Jesús Alberto Castilla Salazar.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2021.

Autores: honorables Senadores: *Jairo Cristancho Tarache, María Cristina Soto y Teresa Enriquez Rosero.*

15. Proyecto de ley número 040 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 898 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1138 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2021.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

16. Proyecto de ley número 495 de 2021 Senado, 515 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 100 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1015 de 2021.

Autores: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Honorables Representantes: *Milton Hugo Angulo Viveros, Juan David Vélez Trujillo, Gustavo Londoño García y José Vicente Carreño Castro.*

17. Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado, 110 de 2020 Cámara, por la cual se establece el primero (1°) de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 641 de 2021.

Autores: honorables Senadores: *Feliciano Valencia Medina e Israel Alberto Zúñiga Iriarte.*

Honorables Representantes: *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Margarita María Restrepo Arango, Alexander Harley Bermúdez Lasso, León Fredy Muñoz Lopera, José Luis Correa López, Milton Hugo Angulo Viveros, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Gómez Millán, Yenica Sugein Acosta Infante, Nubia López Morales, Jhon Arley Murillo Benítez, Harry Giovanni González García y Nilton Córdoba Manyoma.*

18. Proyecto de ley número 089 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece un marco general para las transferencias monetarias de atención social en Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley de transferencias para superar la pobreza.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Mauricio Gómez Amín y Ema Claudia Castellanos.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1169 de 2021.

Autoras: Honorable Senadora, *Ema Claudia Castellanos.*

Honorable Representante, *Ángela Patricia Sánchez Leal.*

19. Proyecto de ley número 073 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen criterios para prevenir la confusión en la dispensación y uso de medicamentos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 854 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2021.

Autores: honorables Senadores: *Richard Alfonso Aguilar Villa y Mauricio Gómez Amín.*

20. Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada y se dictan otras disposiciones - Ley de segundas oportunidades.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Andrés Cristo Bustos, Édgar de Jesús Díaz Contreras y Mauricio Gómez Amín.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1334 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2021.

Autores: honorables Representantes: *Katherine Miranda Peña, Édward David Rodríguez Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas David Ernesto Pulido Novoa.*

21. Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, por medio del cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2021.

Autores: honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Israel Zúñiga Iriarte, Aída Yolanda Abella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Feliciano Valencia Medina, Luis Iván Marulanda Gómez, Antonio Eresmid Sanguino Páez y Alexander López Maya*.

Honorables Representantes: *Julián Gallo Cubillos, León Fredy Muñoz Lopera, David Ricardo Racero, Omar de Jesús Restrepo, Luis Alberto Albán, Abel David Jaramillo, Angela María Robledo y Fabián Díaz Plata*.

* * *

22. Proyecto de ley número 115 de 2020 Senado, Proyecto de ley por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Miguel Angel Barreto Castillo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1340 de 2020.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Leonidas Name Vásquez, Luis Iván Marulanda Gómez y Jorge Eliécer Guevara*.

* * *

23. Proyecto de ley número 197 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Fabián Castillo Suárez, José Ritter López Peña, Laura Fortich Sánchez, José Aulo Polo Narváez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Aydeé Lizarazo Cubillos, Victoria Sandino Simanca, Manuel Bitervo Palchucan, Jesús Alberto Castilla Salazar y Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1567 de 2021.

Autores: Honorable Senador *José Ritter López Peña*.

Honorables Representantes: *Norma Hurtado Sánchez, Martha Villalba Hodwalker, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa Enríquez Rosero, Elbert Díaz Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Diego Echavarría y Jhon Arley Murillo Benítez*.

* * *

24. Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado, 208 de 2020 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las prerrogativas contenidas en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se proveen condiciones para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 690 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 974 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1528 de 2021.

Autor: Honorable Representante, *Victor Manuel Ortiz Joya*.

* * *

25. Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado, 402 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación se une a la conmemoración de la batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 596 de 2021.

Autor: Honorable Representante *Victor Manuel Ortiz Joya*.

* * *

26. Proyecto de ley número 53 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* (Coordinador) y *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 592 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2021.

Autores: honorables Senadores: *Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Leonidas Name Vásquez, Luis Iván Marulanda Gómez y Jorge Eliécer Guevara*.

* * *

27. Proyecto de ley número 061 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, ingeniería agroecológica y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jhon Moisés Besaile Fayad*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 596 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1301 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2021.

Autores: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Honorable Representante, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

28. Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado, por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 970 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2021.

Autores: honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno, Temístocles Ortega Narváez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Feliciano Valencia Medina, Luis Fernando Velasco Chaves, Luis Iván Marulanda Gómez, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Francisco Petro Urrego, Iván Cepeda Castro, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Andrés Felipe García Zuccardi, Wilson Neber Arias Castillo, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Jesús Alberto Castilla Salazar, Juan Luis Castro Córdoba, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Liliana Ortiz Nova y Victoria Sandino Simanca Herrera.*

Honorables Representantes: *Ángela María Robledo, María José Pizarro Rodríguez, Juanita Goebertus Estrada, David Racero Mayorca, Katherine Miranda Peña, Mauricio Toro Orjuela, Jairo Cala Suárez, Wilmer Leal Pérez, Carlos Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano y Abel David Jaramillo Largo.*

29. Proyecto de ley número 137 de 2020 Senado, por medio de la cual se incentiva la gestión de reciclaje de envases de un solo uso.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinadora), *Miguel Ángel Barreto Castilla* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1453 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2021.

Autores: honorables Senadores: *Aída Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina y Gustavo Francisco Petro Urrego.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.

La Primer Vicepresidenta,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL.

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

Por Secretaría se informa que hay proposiciones de modificación del Orden del Día radicadas.

La Primera Vicepresidenta, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside, interviene:

Gracias. Yo le pediría a la Senadora Laura Fortich, que hoy dejemos el Orden del Día como está, porque realmente los proyectos que subieron eran compromisos con otros Senadores, a los que se les ha pedido que retiraran solicitudes en ese sentido, y que nosotros en la plenaria se los íbamos poniendo al inicio.

Yo tengo mucho interés en ese proyecto que menciona la Senadora Laura Fortich, entonces, más bien, ojalá retiremos la proposición, la dejemos ahí como constancia y me comprometo a que en la próxima sesión este proyecto vuelve y sube como lo hemos tenido, casi iniciando en varias ocasiones el Orden del Día. ¿Senadora Laura estará en plataforma?

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí señora Presidenta, muy buenos días señora Presidenta, para ti y para todo el equipo de trabajo del Senado y por supuesto para todos los Congresistas. Con gusto retiro la proposición, pero pedirle, por supuesto, que podamos estar en los primeros en el Orden del Día en las próximas sesiones, es un proyecto de ley muy importante para todas las mujeres sobrevivientes de cáncer de mama y por supuesto para todas las personas que sufren esta enfermedad.

Quiero aclarar, señora Presidenta, se encuentra no en la posición sexta, sino la décima posición, y si no es posible en el día de hoy, pues solicitarles que nos colaboren para que estén en los primeros del Orden del Día de las siguientes sesiones, si no se logra abordar hoy este importante proyecto de ley. Muchísimas gracias señora Presidenta.

La Primera Vicepresidenta, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside, interviene:

A usted Senadora. No, vamos a intentar hoy en el transcurso de la sesión que va a ser extensa, alcanzar a llegar a este proyecto, pero le garantizo el compromiso de ponerlo en uno de los tres primeros lugares para la próxima sesión.

Con la venia de la Presidencia interviene el Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No Presidente, era en el mismo sentido, porque si en la próxima sesión no queda el proyecto de ley adelante en el Orden del Día, por conciliación se muere y es un proyecto muy importante para las mujeres en Colombia.

La Primera Vicepresidenta Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside, interviene:

De acuerdo, totalmente de acuerdo. Intentemos hoy en lo posible tener una sesión con bastante movimiento y que podamos llegar a ese punto también, o si no en

la próxima estar en uno de los tres primeros lugares. Sí, gracias Senador Macías, está buena la sugerencia, hoy podemos ir hasta la media noche para que nos rinda el trabajo, muchas gracias. Informo que va a cerrarse la votación del Orden del Día leído. ¿Aprueba la plenaria?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El siguiente punto es anuncio de proyectos. Anuncio de proyectos de ley de actos legislativos, que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del Honorable Senado de la República, siguiendo Orden del Día 1° de diciembre de 2021.

Con informe de conciliación

- **Proyecto de ley número 157 de 2020 Senado, 475 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva consagrado en el artículo 188 b, se modifica su parágrafo, y se adicionan dos párrafos al citado artículo.**

- **Proyecto de ley número 096 de 2020 Senado, 621 de 2021 Cámara, por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar (PAE) durante el calendario académico.**

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 013 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías**

- **Proyecto de ley número 030 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la gestión de residuos generados por actividades de construcción y demolición y se establecen sanciones a su incumplimiento en las actividades de generación, recolección, cargue, transporte, disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 036 de 2020 Senado, por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato, así como la metodología de sistematización de precios de las cadenas de comercialización en el sector agropecuario y pesquero.**

- **Proyecto de ley número 039 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 041 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1620 del 2013 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 043 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen zonas libres de plástico en ecosistemas marinos sensibles y zonas de playa.**

- **Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.**

- **Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reconoce al porro como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, se protege al festival nacional**

del porro junto con los demás festivales y encuentros folclóricos asociados a este ritmo como medida de salvaguardia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 053 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 360 de 2020 Senado, 054 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para los colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.**

- **Proyecto de ley número 061 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, ingeniería agroecológica y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 065 de 2020 Senado, por medio del cual se establece la gestión de residuos domésticos con riesgo biológico e infeccioso como un servicio público prioritario y continuo.**

- **Proyecto de ley número 455 de 2021 Senado, 068 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010, Ley Sandra Ceballos.**

- **Proyecto de ley número 072 de 2020 Senado, por medio de la cual se generan estímulos para los artistas, creadores y gestores culturales y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 073 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen criterios para prevenir la confusión en la dispensación y uso de medicamentos y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 75 de 2020 Senado, por medio de la cual se fomenta el acceso a la educación superior para deportistas de alto rendimiento y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 076 de 2020 Senado, por medio de la cual se apoya el acceso a la educación superior de los hijos de miembros de la fuerza pública heridos o muertos en cumplimiento del deber y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 084 de 2020 Senado, por medio de la cual se promueve el derecho a la educación, se incentiva el estudio de la programación en computadores, se garantiza el acceso a internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 088 de 2020 Senado, por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 089 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece un marco general para las transferencias monetarias de atención social en Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley de Transferencias para Superar la Pobreza.**

- **Proyecto de ley número 090 de 2020 Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia - Ley de Protección de Datos.**

- **Proyecto de ley número 098 de 2020 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso de doble empaque en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 099 de 2020 Senado, por medio de la cual se promueve el acceso de quienes**

hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior.

- **Proyecto de ley número 105 de 2020 Cámara, 386 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 358 de 2020 Senado, 110 de 2020 Cámara**, por la cual se establece el primero (1°) de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día nacional del pueblo raizal.

- **Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado**, por medio del cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 115 de 2020 Senado**, Proyecto de ley por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 481 de 2021 Senado, 124 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 175 y 201 de la Ley 906 de 2004, con el fin de establecer un término perentorio para la etapa de indagación, tratándose de delitos graves realizados contra los niños, niñas y adolescentes, se crea la unidad especial de investigación de delitos priorizados cometidos contra la infancia y adolescencia, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 133 de 2020 Senado**, por medio del cual se prohíbe en la contratación estatal los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado**, por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el sector agropecuario.

- **Proyecto de ley número 136 de 2020 Senado**, por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales.

- **Proyecto de ley número 137 de 2020 Senado**, por medio del cual se incentiva la gestión de reciclaje de envases de un solo uso.

- **Proyecto de ley número 141 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano, se desarrollan instrumentos de pedagogía, cultura y participación y se promueve la bici-inclusión en el territorio nacional.

- **Proyecto de ley número 389 de 2021 Senado, 142 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 13 de la Ley 749 de 2002.

- **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado**, por la cual se crea el programa “estado contigo” para mujeres cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo de la Cruz Molano Bravo por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.

- **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y se crean medidas de protección en salud para el cesante.

- **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.

- **Proyecto de ley número 180 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza el derecho a la participación en el mercado, se protege el derecho colectivo a la libre competencia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 181 de 2020 Senado**, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 158 de 2021 Senado, 182 de 2020 Cámara**, por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Cartagena festival de música y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 186 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 187 de 2020 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 190 de 2020 Senado**, por medio de la cual se impulsan acciones de protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio arqueológico de La Mojana y se estimula un uso más eficiente de los recursos hídricos de la región.

- **Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o “ley de parto digno, respetado y humanizado.

- **Proyecto de ley número 197 de 2021 Senado**, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en Colombia.

- **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención Prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 207 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de crédito, se adiciona el artículo 48 del estatuto orgánico

del sistema financiero y se dictan otras disposiciones en materia de crédito.

- **Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado, 208 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen las prerrogativas contenidas en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se proveen condiciones para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 212 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como patrimonio cultural e inmaterial de la nación.

- **Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el fondo para el desarrollo integral y reactivación económica del área metropolitana de Cúcuta.

- **Proyecto de ley número 503 de 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara**, por la cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario del primer Congreso general de la República de Colombia celebrado en la Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 236 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 240 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso a la justicia local y rural.

- **Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.

- **Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos años de ser el “cuartel general de los ejércitos libertadores en la campaña del sur” y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 260 de 2020 Senado**, por la cual se adoptan disposiciones para fortalecer la comercialización de productos del campo y la industria colombiana.

- **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “carta de constitución del consejo de países productores de aceite de palma (CPOPC)”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.

- **Proyecto de ley número 278 de 2020 Senado, 361 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.

- **Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante y se dictan otras disposiciones - ley Jerónimo.

- **Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la nación.

- **Proyecto de ley número 379 de 2021 Senado, 288 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación

del municipio de Cereté, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 457 de 2021 Senado, 293 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a los cuerpos de bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado de pacientes en salud en el territorio colombiano.

- **Proyecto de ley número 444 de 2021 Senado, 306 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1010 de 2006.

- **Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara el año 2021 como el “año nacional de los océanos” y se ordena la conmemoración del “día de los océanos” el 8 de junio de cada año.

- **Proyecto de ley número 314 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental.

- **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado**, por medio del cual se regula el cobro de derechos de grado y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve la inclusión financiera en seguros, la gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 381 de 2021 Senado, 325 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y se da carácter de legislación permanente al artículo 2° del decreto legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 332 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica el Decreto ley 819 de 2020 y el Decreto ley 517 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1496 de 2021.

- **Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado, 056 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.

- **Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado**, por la cual se crea la categoría de profesionales de policía de la policía nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar del personal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 366 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación.

- **Proyecto de ley número 443 de 2020 Senado, 179 de 2021 Cámara**, por la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.

- **Proyecto de ley número 400 de 2021 Senado**, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado, 402 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se une a la conmemoración de la batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican el decreto 639 de 2020, la ley 2060 de 2020 y el decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal.

- **Proyecto de ley número 406 de 2021 Senado**, por medio de la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 26 de la Ley 1861 de 2017.

- **Proyecto de ley número 407 de 2021 Senado**, por la cual se establece un régimen de transición a colombianos que no han definido su situación militar durante la pandemia a causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 408 de 2021 Senado**, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante la seguridad vial bajo el enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado**, por la cual el Congreso de la República honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García, en reconocimiento a su labor diplomática, social y política.

- **Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado**, por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 440 de 2021 Senado**, por medio de la cual se exaltan los conocimientos y prácticas asociadas a la producción tradicional y ancestral de la panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos, como patrimonio cultural, inmaterial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 469 de 2021 Senado, 451 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 170 años de la fundación del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 199 de 2021 Senado, 452 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993 (infraestructura pública turística).

- **Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “tratado de Beijín sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijín, el 24 de junio de 2012.

- **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco de cooperación entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

- **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueban el “protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 50a), y el “protocolo relativo

a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 56)”, firmado en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

- **Proyecto de ley número 497 de 2021 Senado, 037 de 2020 Senado**, por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la Guadua y el Bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.

- **Proyecto de ley número 495 de 2021 Senado, 515 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado, 543 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pos penada y se dictan otras disposiciones - ley de segundas oportunidades.

- **Proyecto de ley número 207 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

- **Proyecto de ley número 508 de 2021 Senado, 603 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el Festival Nacional de la Marimba de Chonta y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 02 de 2021 Senado**, por medio de la cual se promueve el uso de la “Bici” segura y sin accidentes.

- **Proyecto de ley número 08 de 2021 Senado**, por medio del cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

- **Proyecto de ley número 032 de 2021 Senado**, por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la policía nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 033 de 2021 Senado**, por medio de la cual se expide el Estatuto Disciplinario Policial.

- **Proyecto de ley número 040 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica el Artículo 3 de la Ley 1922 de 2018.

- **Proyecto de ley número 082 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 090 de 2021 Senado**, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia” - ley de protección de datos.

- **Proyecto de ley número 091 de 2021 Senado**, por el cual la Nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración de centenario de la adopción del Himno Nacional e la República de Colombia.

- **Proyecto de ley número 098 de 2021 Senado**, por la cual se institucionaliza la celebración del día del campesino y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 099 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona la Ley 789 de 2002, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 133 de 2021 Senado**, por medio del cual se prohíbe en la contratación estatal los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 134 de 2021 Senado**, por medio de la cual se promueve la inclusión productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de fundación del municipio de Abejorral, Antioquia, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 166 de 2021 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado**, por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y, se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «Tratado Internacional sobre los recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura», adoptado por el 31º período de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

- **Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «estatuto de la conferencia de La Haya de derecho internacional privado», adoptado en La Haya, en la séptima sesión de la conferencia, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia.

- **Proyecto de ley número 489 de 2021 Senado, 071 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se regula la desconexión laboral, ley de desconexión laboral.

Señora Presidenta, la Secretaría informa que ya se realizaron en su totalidad los anuncios para la siguiente sesión plenaria, y que están presentes en la sesión plenaria de hoy, los Honorables Senadores José David Name, María Fernanda Cabal y la Senadora Sandra Ramírez Lobo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el Sistema de Pagos, Mercado de Capitales y se dictan otras disposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Siguiente punto del día señora Presidenta. Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate. El punto 1 Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, en mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate en Senado, la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, presente en el recinto, este proyecto de ley, señora Presidenta, tiene un número importante de impedimentos, que hemos tratado de clasificar y nos resultan 4 causales, 4 grupos para votación de impedimentos.

La Primera Vicepresidenta Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside, interviene:

Perfecto, vamos entonces a continuar la votación de los impedimentos, lo vamos a seguir haciendo por bloques y comencemos con el primer bloque, ilústrenos Senadora María del Rosario Guerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muy buenos días Presidenta, Honorables Senadores. Efectivamente ya habíamos, hace cerca de un mes, votado el primer grupo de impedimentos, y en el día de hoy, hay 4 grupos diferentes de impedimentos. Unos por aportes de algunas entidades que hacen parte del mercado capitales, otro porque los partidos políticos a los cuales pertenecen han recibido financiamiento; otro por tener parientes que trabajan en entidades relacionadas con mercado a capitales y un cuarto bloque que no dice por qué, pero se declara impedido.

Entonces Presidenta, como lo tiene la Secretaría, el primer bloque que es porque el Partido ha recibido, sugiero, Presidenta, votar negativo, porque ha sido clara la Corte, que el impedimento no es sobre los Partidos, sino sobre el Congresista; entonces si el Secretario ha bien tiene poner en consideración el bloque de los impedimentos que se refieren, a aquellos Senadores que dicen, que su Partido recibió financiación, o han pedido crédito a las entidades del sector financiero.

La Primera Vicepresidenta Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside, interviene:

Muchas gracias. Señor Secretario por favor enuncie los nombres de los Senadores que se han declarado impedidos, por esta causal de aportes a los Partidos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Andrés Felipe García Zuccardi, Miguel Ángel Barreto Castillo, Guillermo García Realpe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Laura Ester Fortich Sánchez, Iván Agudelo Zapata, José Obdulio Gaviria Vélez, Alejandro Corrales Escobar, Didier Lobo Chinchilla y Fabio Raúl Amin Saleme*, del Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, causal: financiero a sus campañas y al partido, quienes dejan constancia de sus retiros de la sala virtual de la plataforma Zoom y del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, sugiero que se dividan en dos bloques, estos impedimentos que es porque los créditos han recibido los Partidos Políticos o financiamiento.

Primero, quiero recordarle a la plenaria del Senado que este es un proyecto de carácter general, que moderniza la legislación de los diferentes sectores que hacen parte del mercado de capitales, y que no hay como tal, una relación directa con empresas y fuera de eso, vuelvo e insisto, sería imposible tramitar cualquier proyecto, porque de una u otra manera, siempre existe el financiamiento de las diferentes fuentes. Entonces yo sugiero negar estos primeros bloques de impedimentos que están en consideración, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Señora Presidenta, es que ha salido algún tipo de fallo, recientemente en el tribunal de justicia, sobre precisamente este tema, la conducta de los Congresistas frente a sus financiadores, salió un titular en prensa. Me gustaría que el Secretario nos dijera a la plenaria, en qué consiste el sentido jurídico del fallo y cómo implica en la votación que se avecina. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta. Yo quiero poner nuevamente de presente algo de lo que hemos insistido, tanto en la comisión de, en las oportunidades que se nos ha correspondido opinar sobre el tema. Pienso que estamos en un momento muy delicado, en relación con estos temas de los impedimentos, tenemos un reciente pronunciamiento, y no puedo dejar de subrayar lo que en su oportunidad dije frente a la doctora Rosario Guerra y es que, en estos momentos conocemos lo básico que ha dicho la Corte al respecto, aquí se ha sustentado, yo no voy a exagerar en ello; pero quiero dejar subrayado que en efecto, no solamente se trata, le pueden poner la denominación que quiera, de modernización, ver beneficio particular, actual y directo, son las palabras que usa la Corte, en relación con la amplia gama de entidades del sector financiero, que aquí estamos legislando.

De modo que dejo constancia nuevamente de ello, vuelvo a recomendarle a mis compañeros lo contrario que he recomendado, con todo respeto y consideración, pero no puedo dejar de hacerlo, la señora ponente, porque no tiene pretexto alguno, los artículos y con esto termino los artículos a que estoy haciendo referencia son: el 2°, 8°, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 32, 41, 42, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 65, 77 y 108 y es evidente la amplia gama de gabelas que da el sector financiero.

De modo que no solamente me manifiesto contrario, sino que insto al Congreso de la República, para que reconozca el impedimento de los colegas que lo han presentado, por el bien de ellos y de esta corporación. Muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

Mil gracias Presidenta. Pido permiso para quitarme esta cosita, no hay compañeros cercanos, el impedimento es un mecanismo para evitar que una persona que representa ciudadanos, termine beneficiándose de lo que la ley saca adelante, o lo que la ley prevé, en estricto sentido, pues esta ley no beneficia en particular a los Congresistas, pero hay problema de fondo y lo quiero decir con toda claridad, esta ley sí beneficia de una manera impresionante, en mi concepto y perdone Senadora Guerra, groseramente al sector financiero.

Hay un debate muy fuerte, Senador Wilson, sobre el papel de la socialización de las pérdidas, en donde toda la sociedad va a tener que hacer un esfuerzo para completar

unas pensiones que el sector privado en principio tenía que cumplir, o sea estamos recargando y eso va a hacer parte del debate y alguien me dirá, eso no es así o eso lo quitamos, el solo hecho, óigame bien, y que quede constancia, porque esto va a ser parte de futuros debates, el solo hecho de haberlo tenido en el proyecto, aunque haya sido quitado, ya se debatió; porque acuérdesse Senador Name, que aquí uno puede votar sí o no, si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, ya estoy participando en el debate.

Yo sí de verdad creo, en principio y voy a pronunciarlo también de fondo, que si hay impedimentos, impedimentos de verdad fuertes, aquí estamos hablando que el Gobierno puede terminar haciéndose cargo del pago de pensiones de los fondos privados, perdón, sí, sí, o sea si eso no es un beneficio para el fondo privado, alguien me dice no, no, es que eso ya lo quitamos, bueno, pero se debatió y puede revivirse en cualquier momento. De manera que yo sí le pido a mis compañeros, que aceptemos estos impedimentos y a los que no los han presentado los presenten, mil gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señora Presidenta. Siempre estoy muy atenta a quienes piden impedimentos por una y otra razón, y hay mucha similitud entre los que piden impedimentos, para uno y otro proyecto, casi siempre son los mismos, pero con un adicional, señora Presidenta, es que reciben de la banca para financiar campañas, entonces ahí tenemos todo, todos los documentos para demostrar que muchos pues efectivamente se lucran y ese proyecto los va a beneficiar a quienes les financian las campañas, y a mí sí me parece que esto francamente se sale de toda la normatividad, y también de toda la ética que debe tener un parlamentario, para votar determinados proyectos.

Señora Presidenta, yo sí creo que aquí se están haciendo cosas para beneficiar un sector que es el financiero, que ha estado ungido por este Gobierno, para tener altísimas ganancias y lo vimos realmente en toda la distribución que hicieron en este gran sector de tiempo, en que la pandemia ha jugado un papel trascendental, no solamente aquí por las cuestiones de las vacunas y demás, sino porque ese es un sector que ha estado beneficiado directamente por el Gobierno de turno. A mí sí me parece señora Presidenta y llamo a mis compañeros del Congreso, a votar todos esos impedimentos que han presentado, porque me parece que es muy delicado que el propio Congreso, se proyecte como un apéndice del Ejecutivo y aquí debemos tener autonomía en el parlamento colombiano, para evitar que quienes financian campañas, realmente sus señores y señoras que han recibido dinero para eso, prácticamente estén votando un proyecto que los van a beneficiar grandemente, en contra de los intereses de la mayoría del pueblo colombiano. Muchas gracias señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. El primer bloque que el Secretario acaba de leer, es porque algunos dicen que su Partido político ha recibido financiamiento, aporte, mi pregunta es la ley y el concepto reciente de la Corte es muy claro, si eso fuera así, sí eso fuera así difícilmente en este Congreso pudiéramos debatir muchas de las leyes económicas. Entonces el primer bloque considero Presidente, que se debe votar negativo, porque los partidos van a pedir crédito en cualquier momento de su vida institucional.

Segundo, porque este proyecto de ley insisto y aquí le doy la bienvenida al señor Ministro de Hacienda, al Superintendente Financiero, este proyecto de ley lo que hace es modernizar, generar más competencia a los

sectores y además de ello, que el Estado a través de la regulación exija más responsabilidades en materia de información y de participación, en la gobernanza de las entidades del mercado de capitales.

Entonces en su momento discutiremos el articulado y haremos la claridad que corresponde, pero yo invito a esta plenaria, a negar este primer bloque de impedimentos, que tiene que ver como causal, que los partidos políticos hayan recibido crédito, o financiamiento en algún momento de la vida institucional, en las campañas recientes que han tenido. Entonces, Presidente, le invito a que sí iniciamos a votar estos impedimentos.

Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidenta, con un muy buenos días a todos los compañeros, miren, es curioso la calidad de los impedimentos que se están presentando hoy aquí, yo hago un llamado a la reflexión a todos los compañeros del Congreso de la República, porque esta ley no beneficia a los bancos de manera directa, pero deja un precedente complejo, para los debates que se tienen que realizar, en este Congreso Luis Fernando, usted aquí a traído varias leyes que le han servido mucho a los colombianos, si fuera por este argumento, el Congreso todo se tuvo que haber declarado impedido para votar su Ley de borrón y cuenta nueva, en materia de deuda. En haberle aplicado la sobretasa bancaria, cuando lo aprobamos en la reforma tributaria, y a los bancos hay que hacerles mayores controles. Si nosotros hoy dejamos este precedente, los bancos van a quedar inmunes, para que el Senado de la República y el Congreso de la República vuelva a legislar en contra de ellos.

Por eso llamamos a esta reflexión, si quiere hagamos el debate artículo por artículo, cuáles son los artículos que no les gustan, pero hundir este proyecto de ley a través de los impedimentos, lo que va a hacer es que en el futuro, los bancos denuncien a los Senadores que se atrevan, como usted que ha sido valiente, en ir en contra de la banca, no se meta un tiro en el pie que usted ha sido un gran abanderado en hacer regulación a los bancos; debatamos, hagamos los debates artículo por artículo, pero tratar de hundir este proyecto con los impedimentos, no hay problema, este proyecto de ley no tiene ambiente, es que esto se puede hundir sin necesidad de los impedimentos, el Congreso no quiere votar este proyecto de ley, usted lo sabe, por eso ha sido tan difícil sacarlo, pero hago esta reflexión para lo que viene el próximo Gobierno, el próximo Gobierno tiene que actuar y no puede quedar el precedente que se quiere aplicar en la mañana de hoy, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

No, yo soy respetuoso de los argumentos de mis compañeros, ni más faltaba, o sea no los comparto, pero los tengo que respetar, simplemente hago una observación, la ley de hábeas data favorece es al ciudadano, y es una regulación sobre un derecho fundamental del ciudadano, no de los bancos, ojo, no de los bancos, es del ciudadano; pero mi pregunta porque yo creo que marca diferencia, una cosa es recibir un crédito, otra cosa es recibir financiación, o sea, yo no votaría un impedimento porque un partido o un Congresista haya recibido una crédito, entre otras cosas por algo muy elemental, el papel de la banca es recoger el ahorro de la sociedad, y tratar de meterlo, claro, en las sociedades modernas, en el capitalismo liberal moderno, trata de ubicarlo en los sectores productivos. Lo que hemos visto en los últimos años es que la banca le está dando por ubicar esos ahorros

en sus propios negocios y, entonces financia empresas que hacen puentes, luego se les cae el puente, pero financian empresas suyas que hacen puentes, ese debate hay que darlo en el futuro, no.

Yo sí quiero, si pudiese señor Secretario, dividir los impedimentos, entre los partidos o los Congresistas que recibieron crédito, yo no aceptaría ese impedimento; pero si hay Congresistas o partidos que recibieron aportes del sector financiero, que es distinto, yo votaría ese impedimento, quiero decir simplemente eso.

Recobra el uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Senador Velasco, con ese argumento, difícilmente hubiéramos podido aprobar aquí la sobretasa de 3 puntos, en la ley, no solo en la ley de inversión social, sino en la ley de financiamiento al sector financiero, porque no es solo que los afecte o que los beneficie, la ley en eso es muy clara y podemos listar todas las decisiones, que hubiese sido en el Presupuesto General de la Nación, en la ley de inversión social, en los subsidios, quiénes son los que despliegan el canal, a través del cual se despliegan los subsidios, el sector financiero.

Entonces yo creo que aquí estamos confundiendo, si ustedes han leído muy juiciosamente estos 128, 129 artículos, no hay uno de manera directa, no hay uno de manera directa que beneficie al sector financiero; porque entre otras cosas cuando hablamos del mercado de capitales, estamos hablando de diferentes subsectores que lo conforman. Entonces señora Presidenta, mi invitación es que en este primer paquete de impedimentos, que es partido político que han recibido créditos, o que han recibido aportes por cualquier circunstancia, sea votado negativamente.

Presidenta, si le parece podemos abrir la votación para impedimentos, porque el Ministro está aquí, pero yo creo que el Ministro va a intervenir es cuando vayamos al articulado, porque estamos en el tema de impedimentos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señora Presidenta. Este es un debate de fondo sobre nuestra institucionalidad, los impedimentos son un problema, o un asunto de trámite, ahora que está el Ministro de Hacienda aquí es conveniente y pertinente decirle, que tengan paciencia, este no puede ser un trámite facilito y rapidito, aquí quienes estamos dispuestos a ser convencidos, pero a tener claridad Senador, Senadores, claridad es una nueva palabra ahora que está de moda inventarlas, antes era un problema, hoy es una moda y casi una necesidad de lenguaje, la claridad es las cosas claras con verdad, porque hay cosas que aparecen como claras y son disfraces.

Senador Londoño, nosotros a lo largo de las últimas 4 décadas, donde muchos de nosotros no hemos estado y otros hemos estado, Senadores jóvenes, hemos ido acabando con la institucionalidad bajo un concepto neoliberal que aún no termina, por eso liquidamos al sector agrario, que hoy está postrado, ni siquiera los Ministros que citamos a audiencias públicas vienen, tienen algo de holgazanes, los que no saben que al Congreso tienen que venir, no si quieren y, si no les tramitamos las causas de mala conducta en la Procuraduría. Este no es un escenario menor, aquí se están haciendo incluso los que están, aquí no va a quedar ni el 20% de la memoria histórica del parlamento y va ser muy vulnerable lo que viene. Entonces no nos equivoquemos en el trámite rápido, querida Senadora María del Rosario, porque hay algunos impedimentos que tengamos que analizar. Yo quiero decirle que no vengo prevenido, ni siquiera pude aclarar

algunas dudas con el Ministro de Hacienda, porque es que no les da tiempo cuando están en los Despachos y aquí vienen a la carrerita para tramitar sus temas.

Este es el parlamento colombiano, el Senado, la Cámara alta, que haya respeto si quiera por lo que nos queda, yo no me opongo de manera sistemática, nunca lo he hecho, no he sido extremista, pero pido que hay Senador Velasco un trámite sereno y un análisis, sin ninguna, voy a inventar otra palabra, Senador y sin ninguna celeridad de pronto quepa, pero con calma, con serenidad para los que no existe la sabiduría.

Señor Ministro de Hacienda, hay quienes no vamos aceptar, que las financieras del Estado, se vendan, como fue el trámite de los decretos de emergencia, mandando todas las 18 financieras a Hacienda, a una sociedad de economía mixta, porque de economía mixta, Senador Londoño, también lo vamos a vender el tiempo que hemos cuidado el fondo del ahorro, el Banco Agrario, lo que nos va quedando en la institucionalidad.

De tal manera que yo intervengo solo para decir, que no nos precipitemos, que hagamos el trámite, que hagamos lo que nos conviene, lo que le conviene al país y que tengamos aquí a quienes nos tengan que aclarar las cosas, porque no estamos convencidos; pero estamos dispuestos a dejarnos convencer por los argumentos que realmente favorezcan a un país, que se ha ido quedando sin instituciones del Estado y que persiste en un modelo neoliberal, que es el que nos ha liquidado y que nos va a llevar si seguimos así y si no paramos a tiempo, a extremos muy graves, el más peligroso ruido de sables es cuando no se escuchan señoras y señores.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, Honorable Senadora, Maritza Martínez Aristizábal, quien preside la sesión, manifiesta:

Señor Secretario, por favor infórmeme el nombre de los 5 Senadores que harán parte del primer bloque que votaremos. De los que ya mencionó, de los 11 nombres que mencionó antes.

El secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Del primer grupo que tiene que ver en relación con los sectores financieros son 5 Senadores: Andrés Felipe García Zuccardi, Miguel Ángel Barreto Castillo, Guillermo García Realpe, Luis Eduardo Diazgranados Torres y Laura Esther Fortich Sánchez, 5 sobre relación entre el sector financiero y el partido de cada uno.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside la sesión, manifiesta:

Sí muchas gracias, señor Secretario, por favor abra el registro para someter a votación estos 5 impedimentos.

Bueno, vamos a suspender el trámite de este proyecto, mientras se reúne la Senadora ponente y algunos Senadores, para determinar algunas dudas que existen sobre los impedimentos. Entonces para generar total claridad Senadora, suspendemos el trámite del proyecto. Señor Secretario, siguiente proyecto que está en el Orden del Día.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos leídos, presentados por los honorables Senadores: *Andrés Felipe García Zuccardi, Miguel Ángel Barreto Castillo, Guillermo García Realpe, Luis Eduardo Diazgranados Torres y Laura Ester Fortich Sánchez*, del Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado, por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informa que hay radicados unos impedimentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias Presidenta, no, era antes de la votación de los impedimentos, simplemente quería recordar que es muy triste este episodio y, lamentable que cada vez que se discute un proyecto que beneficia al sector financiero, pues la mayoría de Congresistas tienen que declararse impedidos, no es una ilegalidad, pero sí es un tema en el que tenemos que reflexionar como Congreso, y es la financiación estatal, tanto de los partidos como de las campañas, no podemos seguir en este juego de presenta el impedimento, después se le niega y luego vote por quien le financió la campaña, parece que esto es aberrante y eso es hacerle trampa al país.

Simplemente quería dejar esta reflexión, tenemos que seguir discutiendo, he presentado varias veces ese proyecto, obviamente nunca, ni siquiera lo ponen en la lista y una reforma política que incluye la financiación de los partidos y la financiación de las campañas políticas por parte del Estado, para evitar este espectáculo deplorable, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias Presidenta, es para informarle a la plenaria, que como autores vamos a hacer la defensa del proyecto que se encuentra en discusión. La Senadora Aydeé Lizarazo se encuentra asumiendo un compromiso y no le es factible sumarse a la sesión, entonces estaríamos como autores atentos de la discusión del proyecto, para resolver cualquier inquietud y para dar el debate respectivo. Presidenta, queríamos informar esto a la plenaria, gracias

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside la sesión, manifiesta:

Perfecto Senador Guevara, por favor atento porque vamos a iniciar con los impedimentos para que usted nos ilustre sobre las recomendaciones. Señor Secretario por favor informe los impedimentos que han sido presentados.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla:

Señora Presidenta. Son dos tipos de causales, uno por familiares y hay otro porque recibió aportes del sector, entonces esos son los dos tipos de impedimentos, son dos que tenemos, tres impedimentos, dos grupos.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside la sesión, manifiesta:

Por favor infórmeme, cuál de las dos causales vamos a votar. Primero qué Senadores están incluidos allí y abrimos la votación.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: José Alfredo Gnecco Zuleta y Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado, quienes dejan constancia de su retiro de la sala virtual de la plataforma Zoom y del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta y Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 14
 Por el NO: 45
 TOTAL: 59 votos.

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los Honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta y Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado

por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002 se fomenta la Generación de Empleo y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benedetti Villaneda Armando Alberto
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 García Abello Yezid Rafael
 López Maya Alexánder
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváez José Aulo
 Ramirez Lobo Silva Sandra
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

01. XII. 2021

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los Honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta y Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado

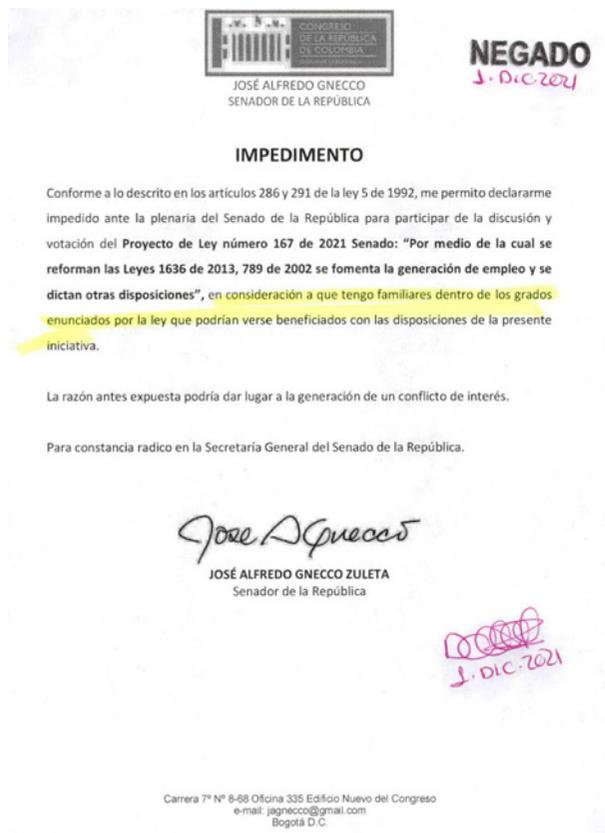
por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002 se fomenta la Generación de Empleo y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Amin Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Erazo Béner León
 01. XII. 2021

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta y Rodrigo Villalba Mosquera, al Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado.



Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2021

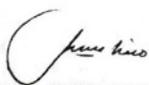
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad.

Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. 167 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002 se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones"

Honorable Presidente:

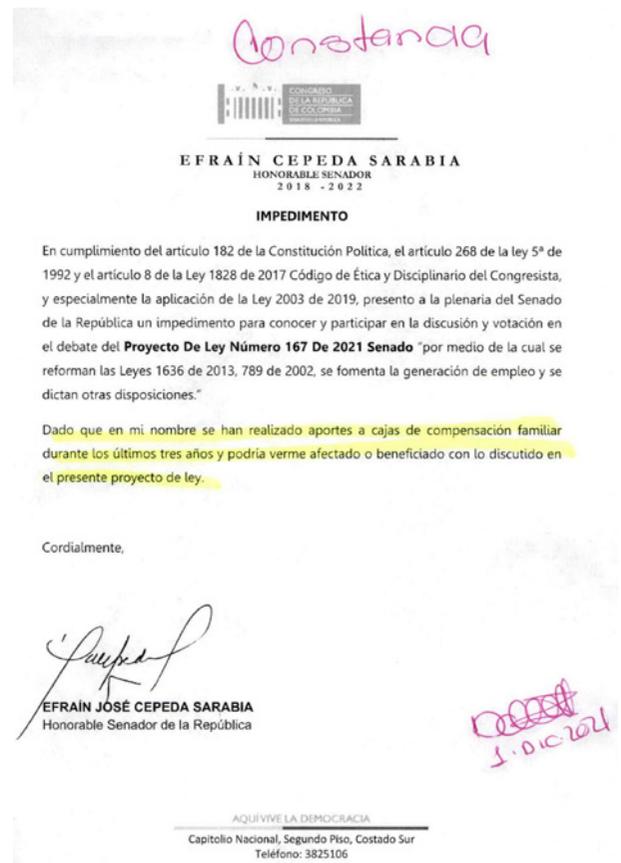
En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria del Senado, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 167 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002 se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones", por cuanto actualmente soy servidor público y tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad que establece la ley, que ejercen como servidores públicos y que pueden verse beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,


RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la lectura del siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Efraín de José Cepeda Sarabia al Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado, quien lo deja como constancia.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, un saludo a usted y a la plenaria, este es un proyecto que busca en cierta forma garantizar los beneficios económicos para el cesante, que valga decirse se reactivaron por decirlo así durante la pandemia, era uno de los beneficios que se tenía y las cajas de compensación en cierto modo, iniciaron un proceso para ayudar a los cesantes que durante este período, perdieron sus empleos. También se mantiene el subsidio o el aporte a la salud y a la pensión; porque una persona perdía su empleo y al día siguiente perdía su vinculación al sistema de salud y pensión, aquí estamos garantizando que ese proceso dure por 6 meses más. De igual manera se garantiza una transferencia económica a los cesantes por 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes durante 4 meses.

Se establece y se modifica la ruta de empleabilidad con el propósito, no solamente de que las cajas de compensación sigan cumpliendo su función, sino que también tengan la obligación de garantizar los procesos de reentrenamiento, de formación, de capacitación de las personas que infortunadamente han perdido un empleo y se puedan reincorporar rápidamente al sistema público de empleo o a las ofertas que el mercado laboral pueda generar.

También extendemos este beneficio a las zonas rurales de nuestro país, porque estaba en cierta medida destinado a beneficiarios de zonas urbanas, se extiende con prioridad a personal, o personas que estén vinculadas al sector rural, creo que es un avance significativo, y se establece un mandato para que las cámaras de comercio, igual manera las cajas de compensación inicien un proceso de acompañamiento, a todas estas personas que

han perdido un empleo y las puedan rápidamente vincular a una ruta de empleabilidad.

Se hacen unos ajustes del sistema público de empleo, para que la persona rápidamente pueda conocer cuál es la oferta, cuál es la demanda, cómo se puede vincular, puedan subir sus hojas de vida, pueda hacer un seguimiento al proceso y esto pues con un alivio económico que queremos extender, mediante ley que quede institucionalizado, porque está en un decreto que se firmó, y quedaría de manera permanente para todas aquellas personas que han perdido un empleo, o que puedan perder hacia futuro el empleo, y no queden de la noche a la mañana sin ningún soporte económico, sin ninguna protección en salud y pensión y, sobre todo con un sistema que este proyecto mejora donde las cajas de compensación familiar, deben garantizar toda la gestión, para la colocación y el proceso de formación y capacitación, reentrenamiento, para que las persona rápidamente se puedan, excúsenme la expresión, reencauchar al mercado laboral.

Ese es el sentido del proyecto, Presidenta, para explicarlo de manera sencilla. Agradecerle a la Comisión Séptima y al Ministro de Trabajo que han acompañado la iniciativa, han fortalecido la iniciativa con varios de los artículos que hoy se presentan, y es un beneficio para millones de colombianos que perdieron su empleo y que en su momento no tenían dónde echar mano, aquí se establece este beneficio económico por 4 meses y, a mi juicio una de las grandes propuestas es que puedan estar vinculados al sistema de seguridad en salud y pensión, pagado por un fondo previsto para este propósito. No es que el trabajador pierde su empleo y al otro día tiene que ir a pagar su seguridad social, no, aquí un fondo aportaría el valor de la pensión y la salud, para no desprotegerlo en sus garantías laborales.

Ese es el proyecto Presidenta, me gustaría que lo acompañaran, hay algunas proposiciones del doctor Velasco, Gabriel Velasco, las vamos a avalar, del doctor Pacheco, las vamos a avalar y tengo entendido que hay una proposición del Senador Gustavo Bolívar, donde me gustaría que él de pronto la explicara, porque prácticamente quitaría uno de los beneficios del proyecto, ya concertado por el Gobierno, en el cual se garantiza la seguridad social para las personas que han perdido su empleo durante unos meses; esa es digamos una contragarantía que el proyecto les da a las personas que infortunadamente pierden su empleo, para que puedan permanecer bajo un esquema de protección social.

Gracias Presidenta, esta es la iniciativa liderada por la Senadora Aydeé Lizarazo y esperamos que la plenaria la acompañe. Muchas gracias Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside la sesión, manifiesta:

Gracias Senador Guevara. Señor Secretario, no veo solicitudes de uso de la palabra, por favor dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Señora Presidenta, considero acoger las proposiciones del doctor Gabriel Velasco y también la proposición del Senador Pacheco, le solitaria al Senador Gustavo Bolívar que dejara su proposición como constancia, en virtud de que este es el segundo debate de este proyecto, y entendiendo digamos que ese es uno de los núcleos y pilares del proyecto, y es poder garantizar la seguridad social tanto pensión y salud para los cesantes de nuestro país.

Gracias Presidenta, siendo así solicitaría que se votara en bloque el proyecto, con las proposiciones avaladas. Gracias

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside la sesión, manifiesta:

A usted Senador; Senador Gustavo Bolívar le ha solicitado el Senador Guevara, autor de esta iniciativa que si puede dejar como constancia su proposición para ser estudiada a fondo; porque hoy considera que riñe con el objeto del proyecto, sería muy importante si contribuyera al trámite del proyecto. Senador Gustavo Bolívar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias Presidenta, es que este proyecto, tendríamos que retirar el artículo quinto de este proyecto, porque elimina el literal tercero del artículo 12 de la Ley 1636 de 2013, que les da la posibilidad a los cesantes de tener un subsidio familiar, es un derecho ya adquirido, lo dije al ponente.

Ya la gente tiene el subsidio familiar, entonces en esta ley que le otorga otros beneficios, le quita de otro lado otros beneficios, yo creo que son 39.000 pesos, no necesitaríamos nosotros la anuencia del Ministerio de Trabajo, ni el Ministerio de Hacienda, porque ya existe. Lo único que hace esta ley es quitárselo y para muchas familias, ese subsidio familiar pues es vital.

Sé que por otro lado les están entregando otro tipo de dinero, pero por qué darles y quitarles de otro lado, porque no le podemos mantener ese subsidio familiar de 39.000 pesos y yo por eso preferiría que se mantuviera la proposición y que la votáramos. Gracias Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al artículo 5° presentada por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ:	16
Por el NO:	42
TOTAL:	58 votos.

Votación Nominal a la Proposición Modificatoria al artículo 5° Presentada por el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado

por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Gallo Cubillos Julián
 García Abello Yezid Rafael
 García Realpe Guillermo
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváez José Aulo
 Ramirez Lobo Silva Sandra
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

01. XII. 2021

Votación Nominal a la Proposición Modificatoria al artículo 5° Presentada por el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 167 De 2021 Senado

por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el No**

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Didier
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

01. XII. 2021

En consecuencia, ha sido negada la proposición modificatoria al artículo 5° presentada por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno al Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado.


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Gustavo Bolívar Moreno
 Senador de la Coalición Decentes

NEGADO
31.03.2022

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TEXTO PARA SEGUNDO DEBATE

Proyecto de Ley número 167 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002 se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones"

En mi condición de senador de la República y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para segundo debate al Proyecto de Ley número 167 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002 se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones"

1. Retírese el Artículo 5:

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1636 de 2013, el cual quedará así:

Artículo 12. Tipo, periodo y pago de los beneficios. Los trabajadores dependientes o independientes que cumplan con el requisito de aportes a Cajas de Compensación Familiar recibirán un beneficio, con cargo al FOSFEC, que consistirá en aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, calculado sobre un (1) SMMLV.

El cesante que así lo considere, podrá con cargo a sus propios recursos, cotizar al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones por encima de un (1) SMMLV.

Si un trabajador dependiente o independiente, además de realizar aportes a las Cajas de Compensación Familiar, voluntariamente hubiera ahorrado en el Mecanismo de Protección al Cesante, recibirá como beneficio monetario un valor proporcional al monto del ahorro alcanzado con cargo al FOSFEC.

Los beneficios antes señalados se pagarán por un máximo de seis (6) meses.

Del congresista,


 GUSTAVO BOLÍVAR
 SENADOR DE LA REPÚBLICA
 COALICIÓN DECENTES

RECIBIDA
31.03.2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 416. Teléfono 3823272 - 3823273
 senadorgustavobolivar@gmail.com
 Bogotá, D.C. - Colombia

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con las proposiciones avaladas a los artículos 1°, 2°, 3° y 4°, al Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

GABRIEL VELASCO **CENTRO DEMOCRÁTICO**
Mano firme Corazón grande

PROPOSICIÓN
Proyecto de Ley No. 167 de 2021 Senado "Por medio del cual se reforman las leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones."

Propuesta: Se propone la modificación de los artículos 2, 3 y 4 del proyecto de ley en el siguiente sentido:

- Artículo 2°. Modifíquese el artículo 3° de la Ley 1636 de 2013, el cual quedará así:

Artículo 3. Campo de aplicación. Todos los trabajadores del sector público y privado, dependientes o en cuyo nombre se hubiese realizado tales pagos o independientes, que realicen aportes a las Cajas de Compensación Familiar, por lo menos por un año continuo o discontinuo en los últimos tres (3) años si se es dependiente, y por lo menos dos años continuos o discontinuos en los últimos tres (3) años si se es independiente, accederán al Mecanismo de Protección al Cesante, sin importar la forma de su vinculación laboral, y de conformidad con lo establecido por la reglamentación que determine el Gobierno Nacional.

Los beneficios económicos a los que tendrán derecho todos los trabajadores que aportaron a las Cajas de Compensación Familiar serán:

- Pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones sobre un (1) SMMLV.
- Una transferencia económica por un valor de dos uno punto cinco (1.5) (2) SMMLV, para aquellos cotizantes en categoría a y b del Sistema de Subsidio Familiar.

GABRIEL VELASCO OCAMPO
Senador de la República

SANTIAAGO VALENZUELA GONZÁLEZ
Senador de la República

CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS
Senador

gabriel.velasco@senado.gov.co
www.gabrielvelasco.co
Twitter: @gabrielvelasco
Tel: 3823390-01
Edificio nuevo del congreso,
Carrera 7 No. 8-68 of. 311 Bogotá D.C.

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 # 8- 68 Of. 311
Contacto: (1)3823000 Ext 392 - 393 - 3387
Correo electrónico: eduardo.pacheco@senado.gov.co | 311utl@gmail.com
Bogotá, D. C. - Colombia

APROBADO
1-DIC-2021

GABRIEL VELASCO **CENTRO DEMOCRÁTICO**
Mano firme Corazón grande

PROPOSICIÓN
Proyecto de Ley No. 167 de 2021 Senado "Por medio del cual se reforman las leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones."

Propuesta: Se propone la modificación de los artículos 2, 3 y 4 del proyecto de ley en el siguiente sentido:

- Artículo 3°. Modifíquese el artículo 11 de la Ley 1636 de 2013, el cual quedará así:

Artículo 11. Reconocimiento de los beneficios. Las Cajas de Compensación Familiar deberán verificar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la petición del cesante, si cumple o no con las condiciones de acceso a los beneficios del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, establecido en la presente Ley. En el caso que el cesante señale haber realizado ahorro voluntario, las Administradoras de Fondos de Cesantías deberán notificar el monto ahorrado voluntariamente al Mecanismo de Protección al Cesante. La información correspondiente al promedio del salario mensual devengado durante el último año de trabajo de la persona cesante provendrá de lo reportado a las Cajas de Compensación Familiar.

(...)

Parágrafo 1. Para que proceda el traslado del ahorro voluntario de cesantías de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 7° de la presente ley, el FOSFEC deberá entregar al cesante la certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario del mecanismo de protección al cesante.

Parágrafo 2. Se priorizarán las peticiones presentadas por los cesantes que sean madres o padres cabeza de familia.

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 # 8- 68 Of. 311
Contacto: (1)3823000 Ext 392 - 393 - 3387
Correo electrónico: eduardo.pacheco@senado.gov.co | 311utl@gmail.com
Bogotá, D. C. - Colombia

APROBADO
1-DIC-2021

GABRIEL VELASCO **CENTRO DEMOCRÁTICO**
Mano firme Corazón grande

PROPOSICIÓN
Proyecto de Ley No. 167 de 2021 Senado "Por medio del cual se reforman las leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones."

Propuesta: Se propone la modificación de los artículos 2, 3 y 4 del proyecto de ley en el siguiente sentido:

- Artículo 3. Modifíquese el artículo 11 de la Ley 1636 de 2013, el cual quedará así:

Artículo 11. Reconocimiento de los beneficios. Las Cajas de Compensación Familiar deberán verificar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la petición del cesante, si cumple o no con las condiciones de acceso a los beneficios del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, establecido en la presente Ley. En el caso que el cesante señale haber realizado ahorro voluntario, las Administradoras de Fondos de Cesantías deberán notificar el monto ahorrado voluntariamente al Mecanismo de Protección al Cesante. La información correspondiente al promedio del salario mensual devengado durante el último año de trabajo de la persona cesante provendrá de lo reportado a las Cajas de Compensación Familiar.

El cesante que cumpla con los requisitos de acceso será incluido por las Cajas de Compensación Familiar en el registro para ser beneficiario del pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y de la transferencia económica por un valor de uno punto cinco (1.5) 2-SMMLV por un periodo de cuatro (4) meses, dividida en mensualidades decrecientes por igual número de meses, remitiéndolo a las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, para iniciar la ruta de empleabilidad. En el caso de haber realizado ahorros voluntarios de sus cesantías para el Mecanismo de Protección al Cesante, igualmente recibirá el incentivo monetario correspondiente, de acuerdo con la reglamentación que el Gobierno Nacional expida para tal fin.

La decisión negativa respecto a la postulación del trabajador para recibir los beneficios del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, es susceptible de insistencia, que deberá formularse ante la Caja de Compensación Familiar como administradora respectiva del FOSFEC.

Parágrafo. Para que proceda el traslado del ahorro voluntario de cesantías de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 7° de la presente ley, el FOSFEC

GABRIEL VELASCO OCAMPO
Senador de la República

SANTIAAGO VALENZUELA GONZÁLEZ
Senador de la República

CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS
Senador

Jose obdulio gaviria
Senador de la República

Miguel Angel Barreto Castillo
Senador de la República

gabriel.velasco@senado.gov.co
www.gabrielvelasco.co
Twitter: @gabrielvelasco
Tel: 3823390-01
Edificio nuevo del congreso,
Carrera 7 No. 8-68 of. 311 Bogotá D.C.

APROBADO
1-DIC-2021

GABRIEL VELASCO **CENTRO DEMOCRÁTICO**
Mano firme Corazón grande

PROPOSICIÓN
Proyecto de Ley No. 167 de 2021 Senado "Por medio del cual se reforman las leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones."

Propuesta: Se propone la modificación de los artículos 2, 3 y 4 del proyecto de ley en el siguiente sentido:

- Artículo 3. Modifíquese el artículo 11 de la Ley 1636 de 2013, el cual quedará así:

Artículo 11. Reconocimiento de los beneficios. Las Cajas de Compensación Familiar deberán verificar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la petición del cesante, si cumple o no con las condiciones de acceso a los beneficios del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, establecido en la presente Ley. En el caso que el cesante señale haber realizado ahorro voluntario, las Administradoras de Fondos de Cesantías deberán notificar el monto ahorrado voluntariamente al Mecanismo de Protección al Cesante. La información correspondiente al promedio del salario mensual devengado durante el último año de trabajo de la persona cesante provendrá de lo reportado a las Cajas de Compensación Familiar.

El cesante que cumpla con los requisitos de acceso será incluido por las Cajas de Compensación Familiar en el registro para ser beneficiario del pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y de la transferencia económica por un valor de uno punto cinco (1.5) 2-SMMLV por un periodo de cuatro (4) meses, dividida en mensualidades decrecientes por igual número de meses, remitiéndolo a las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, para iniciar la ruta de empleabilidad. En el caso de haber realizado ahorros voluntarios de sus cesantías para el Mecanismo de Protección al Cesante, igualmente recibirá el incentivo monetario correspondiente, de acuerdo con la reglamentación que el Gobierno Nacional expida para tal fin.

La decisión negativa respecto a la postulación del trabajador para recibir los beneficios del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, es susceptible de insistencia, que deberá formularse ante la Caja de Compensación Familiar como administradora respectiva del FOSFEC.

Parágrafo. Para que proceda el traslado del ahorro voluntario de cesantías de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 7° de la presente ley, el FOSFEC

GABRIEL VELASCO OCAMPO
Senador de la República

SANTIAAGO VALENZUELA GONZÁLEZ
Senador de la República

CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS
Senador

Jose obdulio gaviria
Senador de la República

Miguel Angel Barreto Castillo
Senador de la República

gabriel.velasco@senado.gov.co
www.gabrielvelasco.co
Twitter: @gabrielvelasco
Tel: 3823390-01
Edificio nuevo del congreso,
Carrera 7 No. 8-68 of. 311 Bogotá D.C.

APROBADO
1-DIC-2021



Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?, y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: *¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Cámara de Representantes?*

Esta responde afirmativamente.

La Primera Vicepresidenta, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside, informa:

Entonces vamos a regresar al proyecto de sistemas de pagos, mercados de capitales y se dictan otras disposiciones, vamos a retomar esta discusión y la votación de los impedimentos.

Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María del Rosario Guerra de la Espriella,

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Presidente, con su venia si me permite sugerir, si se puede escuchar al señor Ministro de Hacienda y al señor Superintendente Financiero, no para para hablar en detalle del articulado, sino el marco general de este proyecto, que fue lo que hablamos con algunos Senadores para darle mayor claridad al alcance del Proyecto de ley 413.

Entonces con su venia señora Presidente, si le podemos dar la palabra al señor Ministro de Hacienda

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias Presidenta, muchas gracias a la Senadora ponente, un saludo a las Senadoras y Senadores aquí presentes y a quienes están conectados virtualmente.

Yo voy a hacer simplemente una rápida de relación y reflexión, sobre algunos de los comentarios tal vez inquietudes que se han venido discutiendo aquí, sobre este proyecto de ley, un proyecto de ley que arranca a partir de las recomendaciones de lo que fue algo muy importante, como país, que fue la visión del mercado de capitales, una misión que estudió en detalle la preocupación que hemos tenido como país, por muchos años, por décadas, cómo profundizar ese mercado de capitales con un propósito al final, que haya recursos; que haya recursos para que el sector productivo en este país no tenga única y exclusivamente la alternativa de financiación, de acudir al sistema financiero, si esto lo hemos oído 10 años en el país y, aquí lo que hay es una propuesta que da una respuesta, una solución a ese, entre otros algunos temas importantes.

Cuáles son esos temas importantes, miren, piensen ustedes lo que se logró en medio de la pandemia; porque la pandemia nos dejó muchas dificultades, pero dejó algo importante, en medio de la pandemia el comercio electrónico que hacía 12% semanalmente, en distintos sectores; muchos empresarios lograron sostenerse en medio de la pandemia, gracias al comercio electrónico. Aquí le damos una respuesta, cómo avanzar a que haya más inclusión financiera, y a que haya acceso al sistema de pagos. Eso no es nada distinto, al propósito de que



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado, *por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.*

exista un menor uso del efectivo y con ello se disminuya el riesgo de inseguridad, de corrupción, que se genera cuando se abusa de uso del efectivo y por el otro lado, permitimos que se fortalezca el comercio electrónico y que haya verdaderamente un sistema de pago en nuestro país. Esto va en beneficio de las personas, de los ciudadanos, de las personas que hoy en día necesitan tener acceso, a estos sistemas de pago electrónicos.

En segundo lugar, ya lo decía, promueve el mercado de capitales, en línea con esa misión lo que hace es que se facilitan instrumentos, o realidades nuevas como las que estamos viviendo esta semana, este proyecto de ley es una respuesta que se necesita, para facilitar esa integración de los mercados de capitales que se está dando en América Latina, de eso se trata la profundidad, si uno tiene más fuentes de financiación en el mercado de capitales, más recursos para financiar al sector productivo en un país, porque nos integramos con otros países, juntamente de eso se trata un proyecto de esta naturaleza. Cómo, facilitando esa integración, cómo, flexibilizando también la posibilidad de que haya más competencia, más participantes, más competidores en el mercado de capitales.

Cuando hay más competidores en el mercado de capitales, justamente logramos que el empresario no tenga como única alternativa posible, al sistema bancario, por lo tanto, esto no se trata de un proyecto de ley en beneficio del sistema bancario, aquí de los que se trata es de que haya más competencia, de que haya más acceso, de que haya más recursos, claro, en la medida en que tengamos mayores posibilidades en este mercado, pues nosotros avanzaremos como país.

En tercer lugar, moderniza subsectores específicos del sistema financiero, por ejemplo, el sistema asegurador, hoy en día tenemos un marco regulatorio, en donde la ley define que debe decir la primera página de cada póliza, eso no tiene sentido, no funciona en ningún mercado en el país de esa naturaleza; de lo que se trata es que haya un marco regulatorio basado en principios, en criterios de inversión y que después sí desde el punto de vista regulatorio, tengamos mayor dinamismo y flexibilidad.

Cuando uno no permite esto, termina un poco en lo que tenemos y es que estamos en un subsector asegurador, en donde lo que priman son los seguros obligatorios y en el mundo entero, en el mundo desarrollado, tenemos distintas alternativas de seguros, no solamente los seguros obligatorios. Entonces esto se logra cómo, actualizando, flexibilizando, optimizando el marco legal de ese subsector. Creo que es importante también señalar, que esta no es, ni pretende ser de ninguna manera una reforma pensional, no lo es, no se toca la edad, no se tocan las semanas cotizadas, lo único que buscamos es mejorar el manejo de los recursos, en beneficio de quién, del afiliado.

Es que acaso hoy un afiliado del sistema pensional, no quisiera que en la AFP hubiera una mejor gobernanza, que hubiera miembros independientes, que hubiera una regulación clara sobre cómo debe operar la junta, sobre cómo deben operar los controles en esas AFP, como afiliado uno diría, claro que quiero que eso funcione de esa manera, que se fortalezca la gobernanza de los mismos, pero también que haya una asignación eficiente de recursos, una asignación eficiente de recursos, para que pensionemos mejor a nuestras personas, a las personas, por ejemplo, a través de renta vitalicia, que hoy en la práctica no se ofrece, no se ofrece porque el marco regulatorio no lo permite. Y creo también que al final promueve la competencia en el régimen pensional; esto lo que busca es que hay un beneficio repto para el afiliado.

Finalmente, tiene un propósito de fortalecer el marco institucional, robustecer lo que es la URF y también el rol sancionatorio, el rol del control, el rol jurisdiccional de la Superintendencia Financiera de nuestro país.

En síntesis, promover inclusión financiera, promover la competencia, facilitar y ordenar la regulación en algunos subsectores, que no permite una regulación apropiada, modernizar también el sector y de esa manera, ir en beneficio de ese empresario, de ese pequeño empresario, de esa persona que no necesitará usar tanto efectivo para poder hacer transacciones, que haya más oferta de valores y que crezca las oportunidades que hay de financiamiento, para los distintos actores en la economía y con ello de inversión. Ese ha sido el espíritu de esta norma, una norma que creo que es importante para el futuro y el desarrollo de este país y de este mercado.

Recobra el uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, no está la claridad que le habían pedido algunos Senadores al Ministro que hiciera para poder continuar con la votación de los impedimentos, si usted a bien lo tiene entonces, que el señor Secretario continúe con los impedimentos que se estaban votando, señora Presidenta. Gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside la sesión, manifiesta:

Senadora Aída, la tengo anotada de primera cuando comience ya, pero avancemos un poquito más en impedimentos, tenemos muchísimos pendientes.

Señor Secretario, estaba pendiente por votar por la misma causal, es decir, financiación de partidos políticos los impedimentos de los Senadores Iván Darío Agudelo, José Obdulio Gaviria, Alejandro Corrales, Dídier Lobo, Fabio Amín y Germán Varón, serían estos 6 impedimentos que ya había anunciado el señor Secretario

El Subsecretario de la Corporación doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

El del Senador Fabio Amín no se va a votar en este grupo.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien preside la sesión, manifiesta:

¡Ah! no, tiene toda la razón. Yo pensé que habíamos alcanzado a culminar la votación de esta misma causal del grupo de 5 senadores, pero no vamos a retomarla. Entonces son los Senadores Andrés García Zuccardi, Miguel Ángel Barreto, Guillermo García Realpe, Luis Eduardo Diazgranados y Laura Fortich. Senador Dídier, siga que no vamos a votar su impedimento todavía, son esos 5, señor Secretario, por favor.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Andrés Felipe García Zuccardi, Miguel Ángel Barreto Castillo, Guillermo García Realpe, Luis Eduardo Diazgranados Torres y Laura Ester Fortich* Sánchez, al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, quienes dejan constancia de su retiro de la sala virtual de la plataforma Zoom y del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Andrés Felipe García Zuccardi, Miguel Ángel Barreto Castillo, Guillermo García Realpe, Luis Eduardo Diazgranados Torres y Laura Ester Fortich* Sánchez, al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 15
 Por el NO: 47
 TOTAL: 62 votos.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los Honorables Senadores Andrés Felipe García Zuccardi, Miguel Ángel Barreto Castillo, Guillermo García Realpe, Luis Eduardo Diazgranados Torres y Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado

por medio de la cual se dictan Normas Relacionadas con el Sistema de Pagos, el Mercado de Capitales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Gallo Cubillos Julián
 García Abello Yezid Rafael
 López Maya Alexander
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Polo Narváez José Aulo
 Ramirez Lobo Silva Sandra
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 01. XII. 2021

Votación Nominal a los Impedimentos Presentado por los Honorables Senadores Andrés Felipe García Zuccardi, Miguel Ángel Barreto Castillo, Guillermo García Realpe, Luis Eduardo Diazgranados Torres y Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado

por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el Sistema de Pagos, el Mercado de Capitales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabian Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Amin Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chinchilla Didier
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Vásquez Nicolás
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Erazo Béner León
 01. XII. 2021

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Andrés Felipe García Zuccardi, Miguel Ángel Barreto Castillo, Guillermo García Realpe, Luis Eduardo Diazgranados Torres y Laura Ester Fortich Sánchez*, al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado.

Bogotá D.C. 05 octubre de 2021

Respetado
JUAN DIEGO GÓMEZ
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

NEGADO
 1 oct 2021

REF: Manifestación de Impedimento Proyecto de Ley número 413 de 2021 Senado: "Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones."

Respetado Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley

Lo anterior considerando préstamos directos o a través del Partido de la Unidad con entidades del sector financiero en general o durante el proceso electoral de 2018; también porque muchos amigos y conocidos tienen cuentas bancarias y relaciones con el sector financiero o el mercado de capitales.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
 Senador de la República

5 oct 2021



H. S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021

Señores Doctores
PRESIDENTE
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO
J.D.C. 2021

Referencia: Impedimento. Proyecto de Ley número 413 de 2021 Senado: "Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones."

Respetado Señores Presidente y Secretario General:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar el proyecto de ley de la referencia, atendiendo que podría haber un eventual conflicto de interés, toda vez que el Partido Conservador recibió donaciones de entidades financieras en el marco de las pasadas elecciones del Congreso y, en tal sentido, en la discusión y aprobación del proyecto podría surgir un eventual beneficio o favorecimiento para estas entidades.

De otra parte, me permito declararme impedido respecto de los artículos iniciativa legislativa relativos a los Fondos de Pensión, y en particular los artículos 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la ponencia, en el entendido que podría surgir un eventual conflicto de interés directo o de mis familiares en los grados de consanguinidad definidos en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y dispensarme de participar en la votación de esta iniciativa.

Cordialmente,

[Signature]

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

NEGADO
J.D.C. 22-9-2021

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cr 7 No 8 - 68. Mezz Norte Oficina 2.



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS
Senador de la República

IMPEDIMENTO

Respetado Señor presidente y Mesa Directiva de Senado de la República:

Por medio del presente me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en el debate del Proyecto de Ley número 413 de 2021 Senado: "Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior en consideración a que el partido político al cual pertenezco, recibe aportes de las entidades financieras que podrían beneficiarse con el PFC. Situación que al estar inmerso dentro de lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me genera un posible conflicto de intereses.

Sin otro particular.

[Signature]

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS T.
Senador de la República

Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez - Asesor Unidad de Trabajo Legislativo - 05-10-2021

NEGADO
J.D.C. 2021

NEGADO
J.D.C. 5.01.2021

Carrera 7 N° 8-68 oficina 311B- Edificio Nuevo del Congreso de la República
Teléfono (1) 3823337-3823338

Impedimento
Manifiesto mi impedimento para debatir el proyecto 413 /2021 Senado en D.C. a haber recibido aportes elevados del partido Liberal, lo que puede rogarse en esta iniciativa.
Atte.
G. García Riepe

NEGADO
J.D.C. 2021

NEGADO
J.D.C. 5.01.2021



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 05 de Octubre de 2021.

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

NEGADO
J.D.C. 2021

Asunto: impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 413 de 2021 Senado: "Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones"

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 413 de 2021 Senado: "Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones" al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, debido a que en la iniciativa legislativa se establecen estipulados que involucran disposiciones que podrían afectar o favorecer a personas jurídicas dentro de las que se encuentran algunas de las que podrían haber aportado dineros para la financiación de la campaña electoral de la colectividad política a la cual pertenezco.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

[Signature]
Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

NEGADO
J.D.C. 5.01.2021

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 601-3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura los siguientes impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Iván Darío Agudelo Zapata, José Obdulio Gaviria Vélez, Alejandro Corrales Escobar, Didier Lobo Chinchilla y Fabio Raúl Amín Saleme* al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, quienes dejan constancia de su retiro de la sala virtual de la plataforma Zoom y del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Iván Darío Agudelo Zapata, José Obdulio Gaviria Vélez, Alejandro Corrales Escobar, Didier Lobo Chinchilla, y Fabio Raúl Amín Saleme* al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 17
 Por el NO: 45
 TOTAL: 62 votos.

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Iván Darío Agudelo Zapata, José Obdulio Gaviria Vélez, Alejandro Corrales Escobar, Didier Lobo Chinchilla, y Fabio Raúl Amín Saleme al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado

por medio de la cual se dictan Normas Relacionadas con el Sistema de Pagos, el Mercado de Capitales y se dictan otras disposiciones

Honorables Senadores

Por el Sí

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 García Abello Yezid Rafael
 López Maya Alexander
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváez José Aulo
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

01.XII.2021

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Iván Darío Agudelo Zapata, José Obdulio Gaviria Vélez, Alejandro Corrales Escobar, Didier Lobo Chinchilla, y Fabio Raúl Amín Saleme al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado

por medio de la cual se dictan Normas Relacionadas con el Sistema de Pagos, el Mercado de Capitales y se dictan otras disposiciones

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Andrade Serrano Esperanza
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Martínez Aristizábal Maritza
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Vásquez Nicolás
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.
 01.XII.2021

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Iván Darío*



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura los siguientes impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Juan Samy Merheg Marún, Carlos Manuel Meisel Vergara, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Germán Varón Cotrino* al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, quienes dejan constancia de su retiro de la sala virtual de la plataforma Zoom y del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Juan Samy Merheg Marún, Carlos Manuel Meisel Vergara, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Germán Varón Cotrino* al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 16
 Por el NO: 43
 TOTAL: 59 votos.

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Juan Samy Merheg Marún, Carlos Manuel Meisel Vergara, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Germán Varón Cotrino al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado

por medio de la cual se dictan Normas Relacionadas con el Sistema de Pagos, el Mercado de Capitales y se dictan otras disposiciones

Honorables Senadores

Por el Sí

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 García Abello Yezid Rafael
 López Maya Alexander
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Petro Urrego Gustavo Francisco

Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.
 01.XII.2021

Votación Nominal a los Impedimentos Presentados por los honorables Senadores Juan Samy Merheg Marún, Carlos Manuel Meisel Vergara, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Germán Varón Cotrino al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado

por medio de la cual se dictan Normas Relacionadas con el Sistema de Pagos, el Mercado de Capitales y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Vásquez Nicolás
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo

Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Erazo Bérrer León.
01.XII.2021

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Juan Samy Merheg Marún, Carlos Manuel Meisel Vergara, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Germán Varón Cotrino* al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado.


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

NEGADO
1. DIC 2021

Bogotá D.C., 28 septiembre de 2021

Honorable Senador
Juan Diego Gómez Jiménez
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley 413 de 2021 Senado "Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones."

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley 413 de 2021 Senado "Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones."** Ya que al partido político al que pertenezco recibí contribuciones por parte del sector bancario para la financiación de campañas electorales al congreso de la República.

Atentamente,


JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

RECIBIDO
28 Sep 2021

Carrera 7 # 8-68 oficina 336 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823313 Fax: 3823360
Bogotá, D.C., Colombia


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CARLOS MEISEL VERGARA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

NEGADO
1. DIC 2021

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 del 19 de noviembre de 2019 pongo en consideración de la plenaria del senado impedimento para votar el Proyecto de Ley número 413 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el Sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones" por cuanto el partido del cual hago parte recibí financiación de entidades del sector financiero.


Carlos Meisel Vergara.
Senador de la República.

RECIBIDO
1. DIC 2021


MARIA FERNANDA CABAL
#LasCosasComoSon


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

NEGADO
1. DIC 2021

Bogotá, D. C., 01 de diciembre de 2021

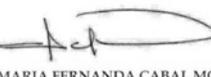
Honorable Senador
JAUN DIEGO GÓMEZ
Presidente
Senado de la República

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE Y VOTACIÓN del Proyecto de Ley número 413 de 2021 Senado: "Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones."

Respetado Señor Presidente:

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 413 de 2021 Senado: "Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.", debido a que en esta iniciativa se establecen asuntos que podrían afectar o favorecer a personas jurídicas, dentro de las que se pueden encontrar, algunas de las que aportaron dinero a mi partido para la financiación de la campaña electoral pasada.

Cordialmente


MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República

RECIBIDO
1. DIC 2021


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA


Honorio Henríquez
SENADOR

NEGADO
1. DIC 2021

Santa Marta D.T.C.H., 1 de diciembre de 2021

Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley 413 de 2021 Senado, 545 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el Sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones"

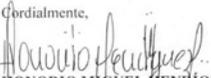
Respetado Senador Gómez,

De manera respetuosa, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de ley de la referencia.

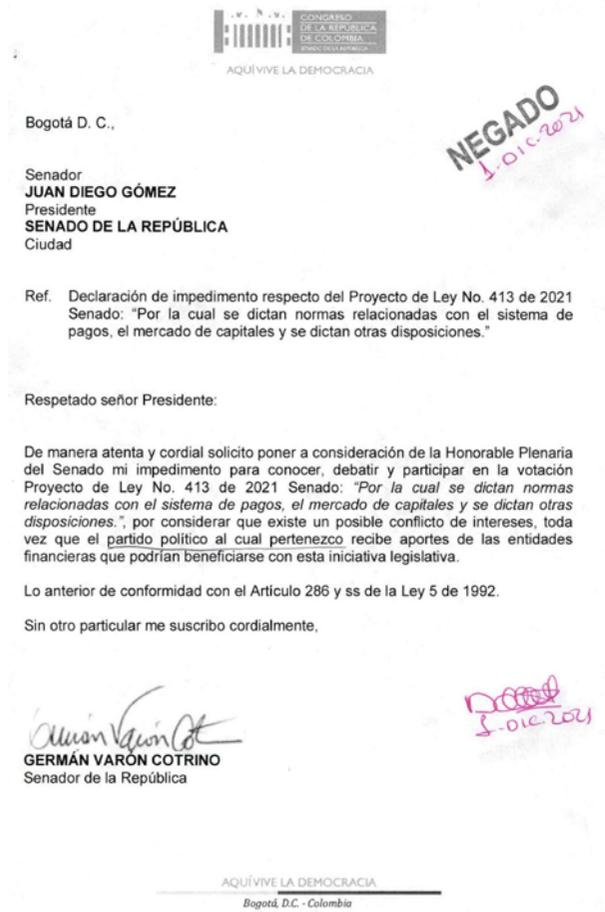
Impedimento que se generaría al considerar que podría existir conflicto de interés en mi persona, en razón a que el partido al cual pertenezco recibí aportes de entidades que eventualmente se pueden ver beneficiados con esta iniciativa.

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 129 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que debe asumir en relación al Proyecto de Ley del asunto.

Cordialmente,


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador de la República

RECIBIDO
1. DIC 2021



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura los siguientes impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Laureano Augusto Acuña Díaz, Daira de Jesús Galvis Méndez, Lidia Arturo García Turbay, Nicolás Pérez Vásquez y Carlos Andrés Trujillo González* al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, quienes dejan constancia de su retiro de la sala virtual de la plataforma Zoom y del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Laureano Augusto Acuña Díaz, Daira de Jesús Galvis Méndez, Lidia Arturo García Turbay, Nicolás Pérez Vásquez y Carlos Andrés Trujillo González* al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 10
 Por el NO: 40
 TOTAL: 50 votos.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Laureano Augusto Acuña Díaz, Daira de Jesús Galvis Méndez, Lidio Arturo García Turbay, Nicolás Pérez Vásquez y Carlos Andrés Trujillo González al Proyecto de ley número 413 De 2021 Senado

por medio de la cual se dictan Normas Relacionadas con el Sistema de Pagos, el Mercado de Capitales y se dictan otras disposiciones

Honorables Senadores

Por el Sí

García Abello Yezid Rafael
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváz José Aulo
 Ramírez Lobo Sandra Silvia
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Simanca Herrera Victoria Sandino.
 01.XII.2021

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Laureano Augusto Acuña Díaz, Daira de Jesús Galvis Méndez, Lidio Arturo García Turbay, Nicolás Pérez Vásquez y Carlos Andrés Trujillo González al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado

por medio de la cual se dictan Normas Relacionadas con el Sistema de Pagos, el Mercado de Capitales y se dictan otras disposiciones

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando Alberto
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad

Tamayo Pérez Jonatan
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.
 01.XII.2021

No hay decisión en la Plenaria del Senado.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez, quien preside, manifiesta:

Por solicitud de la ponente honorable Senadora María del Rosario Guerra que hará unas consultas, aplazamos el trámite y seguimos, suspendemos, sí, el trámite del proyecto y seguimos el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

En consecuencia, no hay decisión para negar y aprobar los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Laureano Augusto Acuña Díaz, Daira de Jesús Galvis Méndez, Lidia Arturo García Turbay, Nicolás Pérez Vásquez y Carlos Andrés Trujillo González* al Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al Seguro Agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias Presidente y muchas gracias a los colegas les pido, les pido mucha atención este es, un proyecto más importante tiene que ver por medio del cual se otorga Seguridad Jurídica y Financiera al Seguro Agropecuario y, se dictan otras disposiciones. Nos gastamos mucho tiempo, es de origen Parlamentario, mucho tiempo concertando con el Ministerio de Agricultura, con Finagro que maneja este tipo de seguros, de tipo de programas oficiales con el Ministerio de Hacienda y pudimos finalmente concertar el proyecto que está a consideración de ustedes, que tiene que ver con definir el objeto del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios y ampliar sus fuentes de financiamiento para que haya ese músculo financiero que se requiere para el subsidio que finalmente busca el proyecto hacia los agricultores de este país que opten por el aseguramiento.

Este Proyecto busca modificar las disposiciones contenidas en la Ley 69 del 93, que tiene que ver con la materia del Seguro Agropecuario y su cobertura, tiene unos elementos importantes de tipo adicional que sirven mucho para la implementación del propio seguro como es la implementación de estaciones meteorológicas y servicios climáticos de sectores con vocación de Agro, se crea el sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios IGRA etc., etc., se establece también la obligatoriedad de socializar este tipo de programas para concientizar a los productores del negocio del aseguramiento de sus cosechas. Es un instrumento finalmente diseñado para incentivar la producción y proteger los cultivos que pueden estar afectados por riesgos naturales, biológico o de mercados ajenos que es muy importante y, también buscar cómo generamos algunas condiciones en la línea de los agricultores de hoy.

El seguro agropecuario nace en el 93, pero muy pocos agricultores acudían a esta figura, hoy ya vemos que, hay una importante cantidad de agricultores yendo hacia allí y, también, interés por las propias compañías aseguradoras, aquí buscamos unas variables de aseguramiento que tienen que ver con el seguro paramétrico y de allí algunos derivados como el de índice inclusive de modos que nos crea ese importante instrumento. ¿Qué buscamos con el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios? ampliar las fuentes para que tenga capacidad de poder subsidiar hasta el 85% del valor de la prima del seguro de quienes allá acudan. ¿Qué tipo de problemáticas hay? que es la que tratamos de buscarle solución a las afectaciones fitosanitarias, climáticas etc., etc.

Este Proyecto de ley busca como definimos también allí, unos lineamientos de focalización para acceso a los subsidios, priorizando por supuesto a los pequeños y medianos productores, de modo, pues, que aspiramos a que sea el mejor recibo.

Los fundamentos Constitucionales son los que ustedes conocen que tienen que ver con los artículos de la Carta Política del 64, 65, el 150, con la Ley 69 del 93, la 101 del 93 etc., etc., y fundamentalmente con disposiciones que esta misma Legislatura ha sacado como la 2071 del 2020 y buscamos en el debate de la Comisión, se acogieron posiciones de la Senadora María del Rosario Guerra del Ministerio de Agricultura, se acogió también la sugerencia de Ministerio de Hacienda, se suprimieron algunos textos que había, enredaban la práctica misma del contenido, se acogieron sugerencias del Ministerio de Hacienda, Agricultura, ya dije.

Es un proyecto de nueve artículos, el primero tiene que ver con la definición del Seguro Agropecuario en Colombia, su objeto y en dónde ampliamos la modalidad de seguro paramétrico o por índice y por supuesto, buscar como que disidencia en el territorio y cómo lo cubrimos con prevalencia de sucesos naturales. Se contempla que la Comisión Nacional de crédito agropecuario define las condiciones y los toques del incentivo.

El artículo segundo, que tiene que ver con ampliar los riesgos que cubre el seguro agropecuario.

El artículo tercero tiene que ver, modifica lo que tiene que ver con el subsidio de las primas de los seguros.

El artículo cuarto, establece los recursos que van para el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, robusteciéndole, por supuesto.

El artículo quinto, establece que el Ministerio de Medio Ambiente tiene que ver con esto, previendo herramientas para alimentar el sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios y, también, vinculamos al Ideam para que pueda dotar de infraestructura especialmente la instalación operación mantenimiento de automatización de las redes y estaciones meteorológicas con cubrimiento nacional.

El sexto, crea el sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios.

El artículo séptimo, crea en cabeza del Fondo Nacional de Riesgo Agropecuario con apoyo de las más entidades gubernamentales la implementación del Seguro Agropecuario para buscar la socialización en todo lo que tiene que ver con el sector.

El artículo octavo, establece que los recursos del Fondo es solidaridad también, deban derivarse con unas partidas importantes el Presupuesto Nacional.

Y del artículo noveno, deroga el artículo 5°. Aquí hay una observación, a última hora tiene que ver con el octavo, sugerencia del Ministerio de Hacienda, la acogí y presenté como una iniciativa que tiene que ver con el artículo octavo y tiene que ver con el parágrafo de los

recursos del Fondo de Solidaridad Agropecuarios y tiene que ver especialmente con el numeral uno, para que quede igual al Fondo de Riesgos Agropecuarios en los que tiene que ver a agropecuarios, en lo que tiene que ver que las partidas del Presupuesto esté en artículos de 88 de la Ley 101 y quizá el Ministerio de Agricultura, quien priorice los recursos de financiamiento; digamos que eso es lo que buscamos como cambio y yo mismo hice esta proposición que cambia, y yo mismo en esta proposición que cambia un poco el parágrafo del artículo octavo, del mencionado Proyecto de ley.

Quería decirles que es una oportunidad de oro, aquí buscamos cómo protegemos la cosecha, a los productores, ya con una participación importante de subsidios del Fondo Nacional del Riesgo Agropecuario para que no haya agricultores que no acudan a esta modalidad de aseguramiento.

Señor Presidente, Colegas, aspiro a que este proyecto tenga acogida, es el último debate, como fue modificado en la misma Comisión requiere de conciliación, y por eso estábamos como preocupados, pero hoy en consideración de ustedes estamos seguros de que nos van a apoyar el proyecto, muchísimas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, sí, he pedido la palabra con mi saludo al ponente y a mis colegas, llamando la atención sobre la importancia de este punto, entre otras cosas, está vinculado con el Proyecto de ley anterior que también se refiere a los mercados de abre futuros en buena medida y particularmente uno que me inquieta mucho que tiene que ver con el clima.

Y empiezo por decir que en nuestra tradición política está absolutamente demostrado nuestra participación por el sector agropecuario, en general por la economía real, lo que discutimos en estos días es muy importante porque cuando hablamos de economía real, también, hablamos de economía ficticia normalmente especulativa. Pero en este caso la preocupación por el sector agropecuario, pues nos ha llevado a tener diferencias muy importantes con los últimos gobiernos, siempre en defensa de la producción agropecuaria y el sector real de la economía.

Con en ese punto de partida, entonces permítanme comentar mis inquietudes, mis observaciones y mis reparos, realmente importante en este Proyecto de ley en un dominio en particular y, es el que tiene que ver con, precisamente los derivados financieros y los mercados de valores futuros para el sector agropecuario, el mundo vive un proceso de des financierización de la economía, ese proceso no ha tenido un buen saldo en general para la sociedad, la pretensión, la imposición de la lógica financiera a todos los dominios de la economía y la protección de reducir cualquier producto del trabajo de los servicios en un instrumento financiero intercambiable a modo de divisa ha impactado algunos sectores y muy severamente al sector agropecuario.

Uno de los elementos más importantes de la crisis del 2008, de la crisis hipotecaria, ha tenido que ver con este tema, la especulación en los mercados de valores futuros con las hipotecas, eso fue en buena medida lo que ocurrió, el mecanismo transmisor joven, permítanme el mecanismo transmisor de la crisis de Estados Unidos a Europa se reconoce que tuvo que ver con este asunto, si se puede especular con los mercados de valores futuros de las hipotecas ¿qué no podrá ocurrir con el de los alimentos?

Al respecto permítame Presidente referirme a dos autores colombianos cuya lectura invito, uno es Daniel Munevar, texto alza de los precios de los alimentos, una mirada desde América Latina de CA DPM - comillas - la evidencia disponible apunta a que una activa participación de entes financieros en los mercados de futuros de materias primas es la principal causa detrás del rápido crecimiento y volatilidad de los precios de dichos productos.

A Daniel Munevar, en financierización agrícola en Colombia el acaparamiento de tierras, alteración de precios como efecto de la especulación y habla de las consecuencias de esa volatilidad que tiene su raíz en la naturaleza meramente especulativa de los derivados, por lo cual podrían propiciar y alimentar la formación de burbujas especulativas debido a que pueden modificar precios relativos de los activos no financieros, lo que conduciría a generar olas de inflación financiera, inestabilidad y crisis, Daniel Rojas y los traigo a colación para decir que en efecto, es decir, y la volatilidad de los procesos de alimentos se reconoce ha estado muy asociada a esa circunstancia, en alguna oportunidad se pretendió que estaba vinculada a los cambios de los precios del petróleo también, se mencionaba que tenía que ver con el precio de los agrocombustibles, pero no.

La conclusión realmente, generalmente más aceptada es precisamente la inclusión de los alimentos, es, si se puede especular con el mercado de hipotecas a futuro, cómo no hacerlo con el mercado de los alimentos y ha encarecido también el precio de la tierra, Luis Carlos Sarmiento Angulo puede reportar las tierras campesinas que acaparó irregularmente en estos momentos en Colombia lo puede reportar en la bolsa de valores Gringa a tasa superiores inclusive cercanas al 500% en razón a este fenómeno especulativo particularmente de los alimentos.

Y ahora para el caso que he dicho me preocupa más es el que tiene que ver con el mercado de futuro donde el subyacente es el clima, imagínense ustedes, si la incursión los alimentos esos mercados a significado esa volatilidad tanto más ahora que se pretende que el clima va a ser el subyacente de estos mercados de valores futuros.

Quiero llamar la atención del Senado con toda responsabilidad al respecto, quiero decirles que la financierización de la economía y particularmente del sector agropecuario ha producido gravísimas consecuencias en los *commodities* agropecuarios en general, pero este que se pretende aprobar en el Congreso de Colombia va a dar curso a mayores oleajes especulativos en esa materia, y finalmente señor Presidente con el agradecimiento para usted por la deferencia.

Perdón la expresión, en relación con el Fondo Nacional de ... (sonido defectuoso) para que desde allí se subsidién los derivados financieros climáticos teniendo en cuenta que, – comillas – dentro de las características de estos instrumentos está la de no requerir inversión inicial, lo que esta sea menor que en la requerida en instrumentos con sensibilidad similares ante cambios del mercado, literalmente el Fondo estaría no solamente fomentando en la financierización del sector, sino también facilitando el acceso a dichos instrumentos, incluso para quienes no contemplen capital suficiente con recursos públicos cubriendo total o parcialmente el riesgo de los especuladores y subsidiando al capital especulativo. Las razones por las cuales anunciamos nuestro voto negativo, hemos presentado una proposición que comedidamente sugiero al autor tener en cuenta, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Muchas gracias, obviamente, me parece que este es un buen proyecto, todo lo que tenga que ver con beneficiar al Agro, bienvenido sea, es una tendencia mundial y es casi que una opinión común el hecho de que la agricultura familia, la economía campesina a través de la agroecología es lo que va a salvar al mundo de las hambrunas; es decir, ya esos grandes empresarios del campo empiezan a versen desplazados por muchas razones, porque ambientalmente no es sostenible esa actividad, porque no aporta a la seguridad y a la soberanía alimentaria y porque la variedad de productos no es tanta, siempre lo he dicho y discúlpeme, soy reiterativo, pero el 74% de lo que llega a nuestras mesas es y proviene de la economía campesina, por eso este proyecto nos parece importante, nos parece que en la medida en que llegue al sector campesino, podrá alcanzar los beneficios que se pretende en ese proyecto.

Nos parece que es importante la creación del sistema de información para la Gestión del Riesgo Agropecuario, es una herramienta muy interesante a través de la cual se puede hacer un análisis de esa información, las oportunas jornadas de socialización también son vitales, pero insistimos, todo eso podrá alcanzar su fin siempre y cuando llegue a donde debe llegar, estos seguros deben permear la economía campesina y para eso hay que solucionar un problema bien grande que es problema de falta de titulación de los pequeños predios alrededor de, 2 millones 500 mil predios no tienen título en el país, y entonces la pregunta es, ¿cómo va a llegar este incentivo, cómo va a llegar este recurso a esos pequeños propietarios? pienso que es una pregunta bien importante a la cual el Estado no de ahora, sino desde hace muchos años no ha querido colocarle una solución, nosotros en pleno siglo 21 no hemos resuelto lo que en muchos países ya se resolvió en el medioevo, que es la titulación y el reparto justo igualitario de la tierra. Por eso Presidente vamos a votar favorablemente el proyecto con esas apreciaciones que nos parecen son pertinentes, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, bueno, permítanme primero expresarle mi voz de apoyo a este importantísimo proyecto presentado y sustentado aquí por el Senador Rodrigo Villalba, si hay algo que necesita el campo colombiano es en primer lugar capacidad mayor de almacenamiento de los granos para poder enfrentar los momentos de excedentes, guardar, almacenar ese grano y esperar mejores precios, esto es una política que se empleó durante muchísimos años en los Estados Unidos para preservar el precio, por ejemplo, del maíz y del trigo y de garantizarle estabilidad a los campesinos y hoy con los Estados Unidos logra exportar gran parte de sus excedentes, la política es menos importante, ya no se almacena, ya no hay subsidios de almacenamiento.

Nosotros deberíamos pensar en los subsidios de almacenamiento, por ejemplo para el precio del arroz, porque no puede ser que cada vez los agricultores, los arroceros colombianos quieran ampliar su producción, extender los cultivos, en los llanos orientales colapsa el precio, porque la capacidad de almacenamiento de los molinos es muy pequeña, es capacidad de almacenamiento privado, ese es un primer punto que hay que remediar en el otro gobierno.

Pero en segundo lugar la financierización y en ese caso discrepo de la intervención del Senador Wilson Arias, la financierización es positiva, porque la financierización

entendida en un término amplio permite por ejemplo, desarrollar productos financieros que constituyan en sí una cobertura de precios para los productores, si yo tengo una cobertura futura de los precios de mi producto como agricultor yo puedo asegurar esa cosecha, frente al albur meteorológico que es básicamente el riesgo principal que corren los productores; incluso frente a otro albur que es el que está viviendo hoy la mayoría de los productores de comida en el mundo y es la disparada de los precios de los insumos agropecuarios, que nos proyecta el año entrante básicamente un incremento en los costos de los alimentos todo el mundo, lo cual va a aumentar la presión inflacionaria en muchos países del mundo.

Ahora respecto a la financierización y el papel que juegan los trader o los intermediarios de materias primas; un intermediario grande de materias primas diga usted Cargill o los hoy Chinos que hoy se han convertido en unos grandes trader de intermediarios de las materias primas, ellos lo que hacen básicamente es explotar los tipos o las series de diferencias de precios que puedan existir en un momento dado, comprar un poquito más barato y vender un poquito más caro, es decir, atribuirles ese inmenso poder para lograr una manipulación global masiva de los precios de la comida es de pronto subestimarlos, lo que define el precio de la comida es el clima, son las lluvias, son las sequías en los países productores de granos de todo el mundo.

Entonces, cuando hay heladas, cuando llueve, cuando hay inundaciones, en fin eso lo que realmente define el precio en la comida y el trader vive básicamente esas diferencias de precios en comprar barato y de vender un poquito más caro, ellos viven de la subida o de la bajada de los precios y pueden cumplir un papel muy importante, incluso hoy las mayorías de estas grandes empresas que hacen esa intermediación de compra y venta de comida se han dedicado a adquirir tierras y producciones, es el caso de Cargill, por ejemplo, hace 40 años compraban y vendían, hoy está adquiriendo ya tierras, hoy está adquiriendo ya producción directa de comida, hacen lo mismo, hacen los trader de petróleo o de carbón, con los señores del Glencor que son los señores del carbón, ellos hace 30 años hacían mera intermediación, hoy adquieren ya minas y activos, básicamente y en eso se ha convertido básicamente su gran negocio, es decir, el poder hoy está en la producción tanto de minerales como de alimentos y no tanto en la intermediación y, explotando esas diferencias de precios se obtienen cosas positivas, ayudan a que los mercados sean más eficientes, dirigen los recursos a hacia su valor más alto, más importante y saben digamos adaptarse muy bien a las señales de precios.

Entonces, yo creo que este proyecto de ninguna manera va a aumentar los precios de la comida, todo lo contrario, yo creo que estos proyectos permiten justamente mejor oferta, es decir, una comida más barata y al mismo tiempo permiten una mejor comercialización de la producción de alimentos en el país.

Y en tercer lugar, permiten cubrir el riesgo de cosechas, yo he sido agricultor en un período muy corto de mi vida y ese sueño se me frustró porque el río se me llevó una cosecha de arroz que yo con mucho esmero había preparado, si existieran los seguros de cosechas seguramente no habría sufrido tantas pérdidas allá en mi natal departamento del Huila, después de eso no me volví a dedicar a la agricultura. Pero entonces yo celebro este Proyecto de ley del Senador Villalba, es algo que demanda la agricultura en Colombia, seguros, coberturas, futuros, yo creo que esa es la garantía y modernización de la agricultura colombiana, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidente, por supuesto, la compañera Esperanza y oriunda del Departamento del Huila un gran departamento, la semana pasada estuvimos allá trabajando la temática del macizo colombiano que tiene capital a Pitalito.

Presidente por felicitar a los autores y al ponente de este proyecto a pesar de que tiene iniciativa Parlamentaria, ya representantes, fundamentalmente es lo suficientemente detallado, integral y que ayuda a complementar lo que decía hace mucho tiempo, habíamos demandado a quienes defendemos el sector agropecuario colombiano, que es la temática de seguros la temática de garantías para el pequeño y gran productor para el sector agroindustrial en nuestro país.

Por supuesto, podrán haber observaciones de, que puede detallarse más pero, después de lo que tiene hoy Colombia del Sistema Agropecuario de garantías y de seguros, este es el segundo esfuerzo, podrán haber muchos más, pero ocurre que este marco regulatorio requiere una detallada reglamentación, pero sobre todo ejecución en la práctica que Finagro, encargado de ejecutar estos mandatos, efectivamente cuente con los recursos, cuente con la financiación del Presupuesto Nacional, pero también aportes de organismos mixtos para que lleve adelante en primer lugar la suscripción de las garantías en tarifas subsidiadas, en tarifas moderadas, justas, para especialmente, para los pequeños productores y después, cuando tenga que cumplirse por efectos de los accidentes climáticos, antrópicos, los inviernos, las granizadas, en fin las sequías, efectivamente se cumpla la temática de los seguros; porque hoy hay un sistema, pero hemos visto la tragedia de gente como los paperos, como los cultivadores de tierras frías, que tuvieron granizadas, que tuvieron inviernos agudos hace dos tres años y ni siquiera han sido reconocidos, ni siquiera los subsidios de contingencia ofrecidos por los gobiernos, entonces, esta normativa, este regulatorio tenga plena aplicación, por supuesto, que aporta mucho.

Ahora como aquí lo manifestaba el colega Jorge Londoño con quien hemos compartido tantos debates sobre la situación del sector agropecuario colombiano como con los compañeros y compañeras de la Comisión Quinta, el entorno del comercio internacional, el comercio exterior en materia agropecuaria, definitivamente tiene que entrar en revisión, ya por el próximo gobierno, pero tenga el carácter, la decisión y el compromiso de retomar diálogos alrededor del cumplimiento las cláusulas de los TLC que Colombia hoy está en absoluta incapacidad de cumplirlos, no solamente por la pandemia, sino por el deterioro de todo el sector agropecuario, porque fueron negociados en el TLC en absolutas condiciones de inferioridad, entregaron a los gobiernos de los TLC el sector agropecuario, la economía campesina para privilegiar beneficios a sectores industriales de manufacturas, vehículos, en fin donde tenía mayor competitividad el país, mayor fortaleza, mayor músculo administrativo y financiero empresarial no a la gente débil productora del campo colombiano y la pusieron el enlazador, eso se requiere definitivamente que haya voluntad de un gobierno que defienda el producto colombiano, la economía agraria colombiana, el ingreso y el empleo nacional especialmente el sector agropecuario y agroindustrial.

Pero también, en lo que últimamente estamos viendo, el desmadre y la salida de toda consideración en el tema de los precios de los insumos en Colombia. Nunca como ahora hemos visto un esquema, una escala de precios, unas tarifas desmedidas e injustas con el ... (cortan

sonido). Convocatoria de los precios de los abonos de los insecticidas, de los medicamentos veterinarios, en fin hemos analizado en Tunja hace unos días, doctor Jorge, por su invitación de cómo están los abonos del triple quince de 103010 subió en el último año el 82%, doctor Fabio, el 82%, y de ahí todos prácticamente por encima del 40 y 50% y ante eso había una inacción en el Gobierno para promover el ingreso, porque muchos de ellos son importados a precios razonables, que por supuesto que hay algunas alteraciones unas desviaciones de mercado de transporte internacional que de contenedores de puerto, en fin, pero no en esos niveles.

Pero también, aquí ha fallado la Superintendencia de Industria y Comercio como lo hemos reclamado, si el Sistema Agropecuario no ha podido controlar los precios que sean los organismos de control de vigilancia como es la Superintendencia de Industria y Comercio como lo hizo hace unos años el Superintendente, Pablo Felipe Robledo, a quien admiramos que puso entre los palos a los productores azucareros cuando hubo una confabulación de precios, al sector de productores del papel higiénico de los pañales, de los cementos cuando hubo prácticas anticompetitivas y hubo precios absolutamente abusivos y la superintendencia actuó, ahora la Superintendencia no ha actuado, los felicitamos por el tema de los equipos de fútbol el fin de semana pasada, pero eso no es nada frente al compromiso enorme que tiene esta Superintendencia con el país en muchos aspectos y ahora sí no actúa, por supuesto, el sector agropecuario tendrá el mayor de los riesgos de que, definitivamente quede postrado de manera definitiva, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, yo pienso que en este Proyecto de ley nos falta un poco más de ilustración porque la problemática histórica de nuestro país, señor Presidente, que ha centrado no solo en el abandono del campo colombiano por parte del Estado, donde solo se ha manifestado es con el pie de fuerza, eso lo que ha llegado al colombiano, pero a esto se suma la sistemática y cada vez más en un común denominador de olvido al proferir la importación de productos sobre los productos colombianos y esto ha llevado al detrimento de la producción paulatina del campo colombiano.

Aquí lo han dicho por ejemplo, los TLC, la soberanía alimentaria, una de las banderas del acuerdo final del Acuerdo de Paz que quiere masacrar el Estado Colombiano, es la única forma de garantizar la estabilidad del país y las y de los colombianos, nuestros campesinos, puesto que así lograremos participar de la economía internacional, no solo como consumidores sino, también como productores; así mismo pregunto ¿los subsidios y ayudas económicas que, el Estado Colombiano disponga para el campesinado debe ir realmente allá o a quién le llegará? los necesitan los campesinos del común y no los grandes terratenientes y finqueros que siguen beneficiándose de las modalidades como Agro Ingreso Seguro que solo le garantizan la continuación de la política de desplazamiento de las y de los campesinos y la subutilización de la tierra. El acuerdo de paz dota de herramientas al Estado y al Gobierno para superar la gran brecha de desigualdad que existe en el campo colombiano y, por eso, hacemos un llamado a la luz de este proyecto para que también se implemente el punto uno del Acuerdo de la Reforma Rural Integral.

yo pregunto ¿este seguro agropecuario a quién va a beneficiar, a los grandes empresarios de la palma, a los grandes empresarios del azúcar, a los grandes empresarios de la manualita a quién? sería muy importante, porque al

campesino normal y común y corriente le ponen cantidad o multitud de trabas para tener acceso a un crédito, muchísimas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias Señor Presidente, realmente no podemos pasar sin dejar de intervenir en este Proyecto tan importante, apoyar a nuestro paisano Huilense, al doctor Rodrigo Villalba, felicitarlo por tan importante iniciativa creo que los Congresistas que hacemos parte de este Senado todos vamos a estar de acuerdo, Senador Villalba, que el campo hay que fortalecerlo y, por supuesto, la propuesta de seguridad jurídica y de que haya un seguro agropecuario para nuestros campesinos es lo que estamos necesitando.

En esta época de pandemia quedó demostrado que, el único renglón de la economía que se mantuvo, que creció, es el sector agropecuario y vemos cómo años tras año en lugar de fortalecer el sistema, el Presupuesto para nuestros campesinos, siempre se aprueba un Presupuesto con menos recursos, cuando recorremos el país en departamentos agropecuarios como el Huila, como el Tolima, bueno como muchos departamentos, encontramos a nuestros campesinos en situaciones muy difíciles.

De manera que el seguro agropecuario es importante para darle esa seguridad jurídica como lo pretende el Proyecto de ley, estaremos apoyándolo Senador Villalba, creemos que el sector agropecuario debe y merece un mejor tratamiento por el Gobierno nacional. El tema de los insumos, lo están diciendo aquí nuestros compañeros, en la Plenaria los insumos hacen crisis en el país, sino regulamos los precios las multinacionales nos venden esos insumos y, finalmente el que se afecta es el campesino, el que cultiva el arroz, el que cultiva el café, el que cultiva la panela; realmente cuando uno escucha el campesinado, los escucha siempre con el tema de los insumos, ojalá el Gobierno nacional además de este seguro agropecuario, también, le pueda dar un subsidio a los campesinos para el insumo.

Doctor Villalba usted fue Ministro de Agricultura, usted Gobernador en el Huila, usted conoce la situación que pasan nuestros campesinos, y esto es un tema cíclico, esto no es de ahora, es un tema de muchos años, por eso me parece importante apoyar este proyecto, decirle al Gobierno que ese esfuerzo que hace para las vías terciarias, ojalá se triplique, nuestros campesinos se quejan porque no pueden sacar sus productos en buenas condiciones. Apoyamos este proyecto y esperamos que el Senado de la República también lo apoye, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias Presidente, yo quisiera hacerle alguna pregunta al ponente de este proyecto, ¿este es un instrumento que permite el incentivo del Seguro Agropecuario con el pago y hasta un 85% del valor de la Prima del Seguro?, también, ¿este es un proyecto que, beneficia realmente a los pequeños y a los medianos productores? porque tengo esta inquietud doctor, hay un seguro que tienen que dárselo ahora a los campesinos, pero cuando uno ve que por ejemplo en Boyacá no aseguran los cultivos de tomate lo mismo de papa etc., a uno siempre lo ha preocupado es eso, porque realmente el pequeño productor y el mediano son los que no reciben prácticamente nada.

Y quisiera también decirle al señor ponente, sí, efectivamente yo sí creo que los campesinos necesitan

una inmensa ayuda y lo digo ahora que todas las cosas están tan caras, realmente ha subido todo, como hemos constatado cada vez que vamos a hacer mercado, el pan a está a 500 pesos, realmente por qué, porque la harina viene importada, porque hay en este momento insuficiencia de harinas en todos los sectores que la fabrican. Me decían donde yo lo compro con alguna frecuencia que la situación es supremamente desesperada porque no hay producción nacional, sin el trigo, se dejó de cultivar en Colombia y el trigo lo está trayendo los Solarte, Arturo Solarte hermano de constructor de carretera es el gran importador el que nos muele el trigo que llega de los Estados Unidos y que llega también del Canadá y, de pronto, de alguna otra parte de la Argentina no lo muelen y no lo venden.

Pero realmente el campesino no está cultivando el trigo, no está cultivando la cebada y esto ocurrió en Nariño, ocurrió en Boyacá, también ocurre precisamente en Cundinamarca, pero el maíz que era una de los cereales que realmente teníamos producción nacional suficiente, en este momento no hay, y entonces nos toca incentivar la producción sino queremos entrar a la cadena de países que no tienen con qué alimentarse, estoy muy preocupada.

Tengo preocupación porque acabo de llegar de la Guajira, en la Guajira hay una absoluta falta de alimentos y eso que está lloviendo como cosa grande en la Guajira, veo que en la media y me dicen que en la alta Guajira en este momento está, lo que yo observé es que hay una verdura realmente difícil de encontrar, y entonces uno encuentra que hay carne, pero realmente lo que uno no encuentra es el frijolito guajiro, por ejemplo, que es solamente de allá y también el maíz se escasea, es decir, a qué estamos sometiendo este país.

Y yo sí creo que hay que mirar cómo efectivamente podemos llegar a que los campesinos vuelvan a cultivar lo que no cultiva en Colombia. Cómo si esta es una de las formas, si realmente el seguro agropecuario realmente los va cubrir, porque yo sí creo Presidente y lo he planteado varias veces que el problema de los campesinos son los créditos, los créditos y unos intereses insostenibles y los chepitos que llegan a rematar las fincas de los campesinos cuando no tienen con qué pagar; entonces les prestan 7 millones y se convierten en 15 y en 40 y en 60 y llegan a quitarle la mitad de su terreno, y yo pienso que ahí hay una falla realmente de nosotros también, porque si a alguien hay que proteger en ese país es a los campesinos, desgraciadamente los Partidos que apoyan al Gobierno no quisieron aprobar o no quisieron aprobar y nos tocó casi que forzosamente sacar la ley que los protege con amplios derechos al campesinado colombiano.

Pues yo quisiera que ...(cortan sonido). Sí, ya voy a terminar solamente que me aclarara eso el señor ponente, que estamos muy preocupados y ahora el problema también, y permítame señor Presidente que le vuelva insistir, que hay un fenómeno de compra de tierra por parte de los extranjeros, están viniendo los japoneses, los Chinos, los Estadunidenses, los chilenos y encuentro los mexicanos y alguna secta por ahí religiosa, también parece que está comprando terrenos en todo lo que es el Llano, hablo del Meta, hablo de Casanare, hablo del Guainía, hablo de Vichada, y entonces ahí hay una situación supremamente delicada que aunque no es de ese proyecto, de todas maneras invito al Congreso a abordar este problema que vamos a presentar en una proposición frente a la internacionalización de la tierra en Colombia y la ausencia total de normatización, porque en muchos países, ya hemos visto la Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, entre otros tienen normatizado todo esto y nosotros absolutamente nada. Total, que es un Proyecto de ley, vendrá a este Congreso, estamos preparando y

en muy breve tiempo porque, necesitamos realmente defender el país, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliecer Guevara:

Gracias Presidente, yo creo que este es un Proyecto de ley muy importante, importantísimo diría yo, saludar al Senador Villalba por esta iniciativa, su espíritu concertador y aguerrido para defenderlo y sacarlo adelante, lo vamos a acompañar por supuesto. Pero yo creo que este Proyecto no cumple lo que hoy requiere en general una política Agraria, una política que beneficie el campo, que beneficie a los campesinos, he escuchado muchas opiniones, por supuesto que son importantes, pero yo quisiera graficar aquí una situación triste que viven nuestros campesinos, la he vivido de cerca he estado ahí muy cercano, por ejemplo, cómo es posible que el costo de los insumos para producir, para que nos traigan a Bogotá de aquí cerquita de las veredas implica que el campesino no saca ninguna ganancia de su producción.

Miren esto, un bulto de 40 kilos de cerdo levante naranja vale 89 mil pesos, 89 mil pesos y le compran el kilo de cerdo a 8 mil pesos y uno va y compra en la fama una libra a 9 mil y se va al supermercado, sin gordito vale 23, 24 mil pesos, eso es increíble. Una libra de pollo se la pagan al campesino en 5 mil 500 pesos en la plaza de mercado, sí, y miren, un bulto de pollo engorde vale 101 un mil pesos, un bulto de maíz, colegas, un bulto de maíz vale 98 mil pesos y no le pagan más de 10 mil pesos la canastilla de huevo, al campesino yéndole bien la vende en 11, 12 mil pesos; entonces, ese es un problema serio, de la política Agraria que, el campesino no tiene ningún incentivo para producir el crédito que lo acaba de anunciar aquí una Senadora, la Senadora Aída y, por supuesto, el tema del costo de los insumos, no, hablemos ahora del tema que tiene que ver con algo de la química, sí, un litro de escoria para proteger la alverja, de los fríos etc., de todos esos aspectos climáticos, un litro vale 145 mil pesos, eso es increíble.

A mí me parece que tenemos que legislar porque el Gobierno no lo va a hacer porque tiene ya una política comprometida en el marco de la política global internacional que le impide hacer cambios que apoyen al campesino y que apoyen la producción, uno no entiende cómo 14 mil millones de toneladas importamos, uno aquí al lado, en pacho se pierde la naranja, se pierde, y traemos jugo de california, jugo de naranja, yo no me imagino cuánto químico le inyectan a un litro de jugo para que pueda aguantar, si uno hace el jugo en la mañana y en la tarde ya no se lo puede tomar, cómo será la mano de químicos.

Entonces, yo creo que el tema de control al precio de los insumos es clave, el control de manera clara al mal manejo en la apropiación de la tierra, por supuesto, pero sobre todo la necesidad del crédito, hacer un crédito en el Banco Agrario es, mire, sale más barato un crédito de libre consumo en cualquier banco que en el Banco Agrario, que debería ser el Banco que deba apoyar a los campesinos, entonces yo quiero invitarlo a que de verdad nos comprometamos a un Proyecto de ley que obligue al gobierno a hacer una política agropecuaria que beneficie a los campesinos, a los productores, de manera seria; de tal manera que valga la pena producir en el campo y que el campesino sienta que algo le queda de su trabajo diario, que de verdad es muy importante y lo hace más por ver la tierra producir que por ganancias, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias Presidente, no, por la importancia del punto que trae el doctor Lara no puedo dejar de hacer

una referencia al menos, porque creo que este Congreso debe abocar ese punto, doctor Lara de paso quiero, fijese usted reivindicar una elegía porque entiendo yo han sido más bien Urbista los que llaman los llaneros criollos, pero no me cuesta coincidir con ellos; los llaneros criollo es decir, los que se han doblado el lomo en los Llanos Orientales no los llaneros nuevos, es decir, el hijo de Luis Carlos Sarmiento Angulo, el hijo de Julio Mario Santo Domingo, es decir, los hijitos de los Eder que se fueron acaparar tierras en los Llanos Orientales acumulando irregularmente baldíos, no esos sino los llaneros criollos, se quejan de la burbuja que le produjo la llegada del capital financiero a esa zona, precisamente esto es financiarización de la tierra eso es, Sarmiento Angulo comprando tierras no con la finalidad productiva como lo han hecho los Llaneros históricamente sino para especular con la tierra.

Y fijense ustedes, no solo ellos, me preocupan mucho, lo quiero decir con aprecio y con consideración, pero no puedo dejar de controvertirle con mucha energía al doctor Lara, porque yo sí no estoy de acuerdo con que carguen comprar 62 mil hectáreas el tamaño de Salento, su tierra, apreciado doctor John Harold, el Tamayo de su municipio, los chinos venían por 400 mil hectáreas se quedaron con media África subsahariana se quedaron con un parte de Argentina, los gobernadores de Argentina le entregaron a China, Brasil, Bolivia, Argentina una parte del África, de esto habló un poco Juan Manuel Santos en los documentos, en los documentos de su Plan de Desarrollo, su primer Plan de Desarrollo, de modo, doctor Lara, que yo no puedo guardar silencio.

Yo particular, en nombre de los intereses de la Nación colombiana, tengo que decirle no acepto su razonamiento al respecto, es decir, los países a los que le acapararon tierras los Chinos, posteriormente produjeron leyes contra la extranjerización de la tierra que este país no quiso gestionar en su oportunidad, la presentamos con el doctor Robledo, la presentaron algunos conservadores que se sumaron a nuestro punto de vista, vinieron aquí, inclusive nacionalistas de derecha, con ellos hablamos preocupados por la extranjerización de la tierra; de modo que no callaré frente al aplauso que se le hace a Cargill y Forres Fit Norteamericana, ni a Mónica Semilla Brasileira, donde Lula producía la ley contra la extranjerización, pero sus translatinas venían a acaparar tierras irregularmente en Colombia, ni Poligrow, ni Italianos y Españoles, entre otras, bueno para mencionar un pequeño muestrario de lo que transcurre en nuestro país, para no hablar de los menonitas a los que se refiere mi compañera Aída Avella.

Disiento amablemente de esa tesis, desde luego y digo el punto crítico para mí en el proyecto y alarmante en mi opinión, es el que tiene que ver con el mercado... (sonido defectuoso) de futuros y los derivados financieros como subyacente que tienen como subyacente el clima, ya entenderá la humanidad la gravedad de la financiarización en la tierra y los alimentos, gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente muy bien, no, yo entiendo, el Congreso generalmente siempre ha estado del lado de los agricultores tratando de resolver con instrumentos legales como le ayudamos y eso se expresa mucho en el Proyecto de ley más importante cada año, que es presupuesto y aquí todo el mundo está abogando para que haya más financiamiento para los distintos programas de los agricultores, y es frecuente que se dé este debate, pero no estamos en el debate de tierras, ni siquiera agroinsumos, pero yo entiendo que se trae porque es lo que uno siente. Vamos a traer antes de terminar la legislatura el proyecto de agroinsumos, que presentó el gobierno y alrededor

de eso le hemos introducido una serie de proposiciones, de adiciones de valor agregado, buscando cómo le damos instrumentos para poder mirar el estímulo de la producción interna de agroinsumos, porque nosotros somos totalmente dependientes. Cómo crean los fondos especiales para permitir también importar materias primas, cómo se estimula en el país la central de mezclas mediante empresas de economía mixta, y también cómo se ponen unos instrumentos nuevos para que pongan en cintura a los especuladores de este importante sector de los agroinsumos.

Pero el debate de hoy tiene que ver con el seguro agropecuario que está desde el 93, pero ha tenido muy poca cobertura por varias razones, por falta de presupuesto para subsidiar la prima, por falta también, no tiene la misma cobertura, por falta de cultura, de aseguramiento, por muchos aspectos que tiene, y el cubrimiento muy poco, inclusive la aseguradora no había sino una que colocaba este tipo de pólizas, ahora hay ocho, ya ha aumentado hacia el 2020 y hay ocho aseguradoras, ya aseguraron el 2020, hay 154 mil hectáreas, pero falta mucho por recorrer.

Acuérdese que estamos cultivando actualmente 7 millones de hectáreas, entonces, lo que busca es que, este proyecto como aquí hay unos instrumentos de un programa de socialización, de culturización hacia el seguro para proteger nuestras cosechas y también de ampliar la cobertura que no sea solamente con los seguros tradicionales, sino los seguros novedosos contemporáneos que tiene que ver el seguro paramétrico, esto no es obligatorio, es opcional. Pero estamos es dándole mayores instrumentos para el aseguramiento de las cosechas y también ampliando que no solamente sea por aspectos naturales, sino también con todos los temas del cambio climático que afectan las cosechas, ustedes saben con el climático donde estamos, en los extremos, casi que no hay estacionalidad en las cosechas, están expuestas cuando hay intenso verano se sube la temperatura y aparecen plagas que no aparecían en otras épocas.

Igual cuando aparece el otro extremo del fenómeno de La Niña, aparecen otras enfermedades, esto inclusive humanas, lo del Sika los del Chinkungunya todo esto son enfermedades a los humanos, producto el cambio climático y aquí lo que tratamos es que como mejoramos este instrumento para poder amparar las cosechas de los productores colombianos, de modo que yo creo que si miramos el texto mismo es muy puntual. Ahora este es un proyecto de origen Parlamentario, aquí está el doctor Chica Representante a la Cámara, juicio los han presentado, lo enriquecimos en el debate mismo en la Comisión Tercera de esta corporación.

Hemos tenido paciencia para concertar con Finagro que es el que administra este tipo de programas a nombre del Gobierno, con el Ministerio de Agricultura que es que diseña en la política sectorial agropecuaria, y también con el Ministerio de Hacienda que tiene que ver con el aval para ciertos gastos, para afectación fiscal hemos trabajado con mucha seriedad, por eso, aspiro a que podamos definir.

Ahora lo que decía la Senadora Aída Avella, sí, ahí está contemplado en el texto mismo cómo aquí se definen unos lineamientos de focalización para el acceso a los subsidios, priorizando a los pequeños productores agropecuarios y rurales que generalmente son los más afectados y esto va acompañado de todo un programa de socialización, de culturización para que lleguen para que los pequeños también crean que pueden ser sujetos, y por eso ampliamos la cobertura de las fuentes

de financiamiento al fondo de riesgos agropecuarios para que haya mayores recursos y podamos aumentar el subsidio, y en la medida en que se definan estos lineamientos, el mayor subsidio, por supuesto, va a ser doctora Aída a los pequeños productores rurales. De modo pues, que esto es lo que contemplan, yo entiendo el debate porque no estamos exentos todos los días de la problemática del campo y hoy por hoy los que somos de provincia cualquier parte que salimos el problema es, el problema de los agroinsumos que se dispararon por fenómenos internos y externos, especialmente por la escasez de la materia prima, porque dependemos mucho de China que produce el 85% de materias primas de agroinsumos, es gran monopolio, esa fábrica del mundo es el gran monopolio, también en este renglón.

De modo pues, y vamos a dar ese debate alrededor de ese Proyecto de ley, nos hemos demorado porque la cámara no había repartido la ponencia, nosotros en la Comisión Tercera del Senado que preside María del Rosario Guerra, ya rendimos y registramos nuestra ponencia, ya hace un mes estamos a la espera, hoy nos dieron la noticia que ya habían designado ponentes en la Cámara, van a hacer un cronograma con los Presidentes de las Comisiones, para ver cómo ese proyecto tiene mensaje de urgencia, entonces nos iremos a ocupar de ese gran debate.

Ahora ocupémonos del debate de este instrumento financiero para que puedan ser los agricultores, especialmente los pequeños, yo aspiro, la solidaridad y sobre todo tiene un mérito, un valor agregado adicional, esto es producto de la iniciativa de los Congresistas, iniciativa Parlamentaria enriquecida en el propio debate, con juicio en las Comisiones Terceras, le inyectamos una serie de instrumentos para que saliera con dientes y pudiéramos mejorar la iniciativa que venía. Señor Presidente, aquí mismo está uno de los autores, yo le diría a su señoría si le permite el uso de la palabra al Representante Chica, muchas gracias Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Maritza Martínez Aristizábal María Fernanda Cabal Molina, Paloma Susana Valencia Laserna, Luis Iván Marulanda Gómez y Soledad Tamayo Tamayo*, al Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara. Causal: Parentesco, quienes dejan constancia de su retiro de la sala virtual de la plataforma Zoom y del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, quien presenta una proposición:

Yo quiero decirles que no vemos por ningún lado, que la solicitud de impedimentos se encaja dentro de los presentados para que se constituyan como tal, por supuesto, recomendamos votar negativo y voto negativo los impedimentos que han presentado, que están en consideración del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores: *Maritza Martínez Aristizábal María Fernanda Cabal Molina, Paloma Susana Valencia Laserna, Luis Iván Marulanda Gómez y Soledad Tamayo Tamayo*, al Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 08
 Por el NO: 37
 TOTAL: 45 votos.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina, Maritza Martínez Aristizábal, Luis Iván Marulanda Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara

por medio de la cual se otorga Seguridad Jurídica y Financiera al Seguro Agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del Agro.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Gallo Cubillos Julián
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.
 01.XII.2021

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina, Maritza Martínez Aristizábal, Luis Iván Marulanda Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara

por medio de la cual se otorga Seguridad Jurídica y Financiera al Seguro Agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del Agro

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés

Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Macías Tovar Ernesto
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Erazo Béner León.
 01.XII.2021

En consecuencia, no hay decisión para votar los impedimentos, por registrarse quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía y Luis Eduardo Diazgranados Torres radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.



Carlos Felipe Mejía Mejía
 Senador de la República
 Centro Democrático

CONSTANCIA

Dejo constancia ante la Plenaria del Senado de la República que presenté impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 413 de 2021 Senado "Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones" pero este fue negado. Sin embargo, no participaré en el debate y votación de este, ya que son varios aspectos en los que este servidor podría tener interés directo, en materia pensional y de cesantías.

Cordialmente,


 CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
 Senador de la República


 1.01.2022



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS
Senador de la Republica

CONSTANCIA

Respetado Señor presidente del Honorable Senado de la Republica y Mesa Directiva:

Por medio del presente me permito dejar constancia que debo retirarme de la Sesión Plenaria del día de hoy 01 de diciembre de 2021, debido a que tengo que atender diligencia ante la Corte Suprema de Justicia, notificada mediante oficio No. 9412 del 24 de noviembre de 2021, por tal razón a partir de las 11am, me veré en la obligación de retirarme de la sesión.

Sin otro particular,

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS T.
Senador de la Republica
Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez – Asesor Unidad de Trabajo Legislativo
Diciembre 01/2021

Diaz Granados
1-dic-2021

Carrera 7 N° 8-68 oficina 311B- Edificio Nuevo del Congreso de la Republica
Teléfono (1) 3823337-3823338



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS
Senador de la Republica

CONSTANCIA

Respetado Señor presidente del Honorable Senado de la Republica y Mesa Directiva:

Por medio del presente me permito dejar constancia que debo retirarme de la Sesión Plenaria del día de hoy 01 de diciembre de 2021, debido a que tengo que atender diligencia ante la Corte Suprema de Justicia, notificada mediante oficio No. 9412 del 24 de noviembre de 2021, por tal razón a partir de las 11am, me veré en la obligación de retirarme de la sesión.

Sin otro particular,

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS T.
Senador de la Republica
Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez – Asesor Unidad de Trabajo Legislativo
Diciembre 01/2021

Carrera 7 N° 8-68 oficina 311B- Edificio Nuevo del Congreso de la Republica
Teléfono (1) 3823337-3823338

Siendo las 3:17 p. m., la Presidencia levanta la plenaria mixta y convoca por Secretaría.

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.

La Primer Vicepresidente,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL.

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.